

PRECIOS MINIMOS UNITARIOS POR M² A EFECTOS DE VISADO

INTRODUCCION Modulo de precio mínimo, Mpm. Factor de actualización (Fa).

APARTADO 1.- Edificios de viviendas plurifamiliares. Bloques de edificios.

APARTADO 2.- Edificios de viviendas unifamiliares aisladas, pareadas o en fila

APARTADO 3.- Edificios destinados a industrias. (circular I 14/94)

APARTADO 4.- Edificios de oficinas, comerciales y de recreo y esparcimiento

APARTADO 5.- Construcciones deportivas

APARTADO 6.- Urbanización interna de parcela

APARTADO 7.- Aparcamientos y garages

APARTADO 8.- Edificios hoteleros, turísticos y similares

APARTADO 9.- Edificios docentes, religiosos y funerarios

APARTADO 10.- Edificación sanitaria y hospitalaria

APARTADO 11.- Obras de urbanización

ANEXO 2.- Relación de municipios menores de 3.000 habitantes.

Relación de municipios de mas de 20.000 habitantes

ANEXO 3.- Clasificación por categorías de calles de Valencia:

Categoría Especial

Categoría Primera

Categoría Segunda

Otras calles

ANEXO 4.- Ejemplos de la obtención de los precios mínimos

CUADROS

INTRODUCCION

Para calcular los presupuestos de Referencia a efectos de ASEMAs se utilizarán los valores que se obtenían como Presupuestos mínimos de Proyecto para tarificación de los trabajos antes de la entrada en vigor de la Ley 7/1997 de 14 de Abril, de medidas liberadoras en materia de suelo y de Colegios Profesionales; y que se encontraban en el libro "PRECIOS MINIMOS UNITARIOS POR M² A EFECTOS DE VISADO".

A continuación se transcribe el contenido del mismo, teniendo en cuenta las aclaraciones o circulares que le afectaron, así como la eliminación de aquellos cuadros que se utilizaban para el cálculo de honorarios. (Se ha utilizado como base la 2ª edición, octubre 1988)

NOTA: No tener en cuenta lo referente o relacionado con las antiguas tarifas de honorarios, anteriores a la Ley 7/1997 mencionada.

El precio mínimo, en cada caso, se obtiene multiplicando el Modulo del precio mínimo (Mpm) por el /los coeficientes correctores que sean de aplicación.

El modulo del precio mínimo, Mpm, varía periódicamente

MODULOS ACTUALES	
FACTOR DE ACTUALIZACION	MODULO MINIMO (Referencia para el cálculo del P.E.M. a efectos de ASEMAs)
7,16	400 € (66.554 pts/m ²)
(Vigente desde 1 de Abril de 2003)	(Vigente desde 1 de Enero de 2004)

ACLARACION (Noviembre 1987)

En el libro de precios mínimos/m² colegiales, y para la obtención adecuada de los mismos, puede comprobarse la presencia de los cuadros 1, 2 y 3 a aportar, según cada caso, debidamente cumplimentados, con las hojas de reseña de los trabajos que se presentan

Pero no todos los apartados de obtención de precios mínimos incorporan alguno de los cuadros mencionados. En estos casos, para la obtención del precio mínimo/m² colegial sólo debe multiplicarse el módulo Mpm en vigor, por el único coeficiente que se grafía en el apartado correspondiente y, se insiste, SIN NINGUNO DE LOS CUADROS 1,2, o 3 y, este resultado, en el caso de reformas o habilitaciones, por el factor minorador que se podrá ver en las aclaraciones del apartado que, que en cada caso se utilice

APARTADO 1.-EDIFIOS DE VIVIENDAS PLURIFAMILIARES. BLOQUES DE EDIFICIO.

<p>1.1. COEFICIENTES GEOGRAFICOS</p> <p>1.1.1 POR TIPO DE MUNICIPIO</p> <p>1.1.1.1 Municipios \leq 3.000 hab.....0,90</p> <p>1.1.1.2 Municipios $>$ 3.000 hab.....1,00</p> <p>1.1.2 POR TIPO DE CALLE</p> <p>1.1.2.1 Calles de categoría 2ª.....1,10</p> <p>1.1.2.2 Calles de 1ª categoría.....1,25</p> <p>1.1.2.3 Calles de cat. Especial.....1,40</p> <p>1.1.2.4 Otras calles.....0,95</p>	<p>1.2. COEFICIENTES TIPOLOGICOS</p> <p>1.2.1 POR ALTURA EDIFICIO</p> <p>1.2.1.1. Número de plantas \leq 4.....0,90</p> <p>1.2.1.2 $4 < n^{\circ}$ de plantas \leq 101,00</p> <p>1.2.1.3 $10 < n^{\circ}$ de plantas1,10</p> <p>1.2.2 POR TIPO DE EDIFICIO</p> <p>1.2.2.1. Bloque exento1,10</p> <p>1.2.2.2. Entre medianeras1,00</p>
---	---

CUADRO 1

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR TIPO DE CALLE	POR ALTURA EDIFICIO	POR TIPO EDIFICIO	PTAS/m ²
	Municipios \leq 3.000 habitantes.0,90 Municipios $>$ 3.000 habitantes.1,00	c. categoría 2ª.....1,10 c. 1ªcategoría.....1,25 c.cat. especial 1,40 otras calles.....0,95	Nº plantas \leq 4.....0,90 $4 < n^{\circ}$ plantas \leq 10....1,00 $10 < n^{\circ}$ plantas.....1,10	Bloque exento.....1,10 Entre medianeras.....1,00	PRECIO MINIMO
X	x	x	x	x	=

ACLARACIONES AL APARTADO 1

- a) En caso de que las fachadas del edificio den a dos o más calles de diferente categoría se tomará como mínimo para valorar, el precio que corresponda a la calle de mayor categoría.
- b) Las categorías de las calles son las que figuran en el anexo 3 y están basadas en las clasificaciones existentes en el Ayuntamiento.
- c) Como anexo 2 figura la lista de municipios menores de 3.000 habitantes.
- d) Para la determinación del número de habitantes de las localidades se utilizará el censo de la Junta Electoral Provincia; publicado el 31 de Enero de 1980. En todos los casos de valoración se aplicará el precio/M2, de acuerdo con la lista vigente o la que, oportunamente, envíe la Delegación a sus colegiados.
- e) Se computarán, como superficie construida con uso de vivienda, las repercusiones de elementos comunes (zaguanes, escaleras, cuartos de contadores, casetones, etc.) y el 50% de las terrazas o balcones cubiertos y no cerrados lateralmente.
- f) Las plantas bajas almacén, o sótanos, o garajes o cambras de los edificios de viviendas deberán valorarse, como mínimo, al 50% del precio resultante de aquéllas.
- g) Las plantas bajas exentas y no cerradas lateralmente se valorarán, como mínimo, al 40% del valor establecido para las viviendas respectivas.
- h) En los trabajos de habilitaciones de almacenes o cambras u otros tipos de locales, para viviendas, la valoración mínima/M2 será la del 55% del precio resultante del tipo de vivienda que corresponda

i) En los precios mínimos anteriores no se incluyen las obras de urbanización exterior o de parcela o complementarias, que se presenten en el mismo expediente, las cuales deberán valorarse aparte; sobre sus precios mínimos/M2, si éstos han sido publicados.

j) Para los casos en que se prevea que el presupuesto de ejecución material de un local para habilitación a vivienda sea inferior a los mínimos colegiales ($P \times 0'55$), deberá presentarse la hoja de encargo un mes antes que el posterior proyecto, acompañándose a dicha hoja de encargo planos del estado actual del local y relación de unidades de construcción y acabados a aprovechar con el fin de que pueda hacerse, por parte de esta Delegación, la correspondiente verificación. (Ver circulares provinciales 4184 de 18 de Enero, 911a4 de 21 de Noviembre y 6185.)

El incumplimiento de los requisitos anteriores provocará la denegación automática de visado a proyectos de habilitación cuyo precio/M2 fuera inferior al mínimo colegial oportuno.

k) Se adjuntará a la hoja de reseña del expediente presentado una copia del cuadro 1 debidamente cumplimentado.

ACLARACION

Unicamente se graficará, en los planos de estado actual, la zona o zonas de actuación, sin incluir de ningún modo perímetros ajenos ni cualquier dato que deje entrever superficies o locales distintos a la actuación del Colegiado

APARTADO 2.-EDIFICIOS DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS, PAREADAS O EN FILA.

<p>2.1. COEFICIENTES GEOGRAFICOS</p> <p>2.1.1 POR TIPO DE MUNICIPIO</p> <p>2.1.1.1 Municipios \leq 3.000 hab.....0,90</p> <p>2.1.1.2 Municipios $>$ 3.000 hab.....1,00</p> <p>2.1.2 POR CLASIFICACION URBANISTICA</p> <p>2.1.2.1 Suelo urbano1,00</p> <p>2.1.2.2 Suelo no urbano.....0,95</p>	<p>2.2. COEFICIENTES TIPOLOGICOS</p> <p>2.2.1. POR TIPOLOGIA VIVIENDA</p> <p>2.2.1.1. V. Aislada o pareada.....1,10</p> <p>2.2.1.2. V. En fila.....0,90</p> <p>2.2.2. POR SUPERFICIE CONS. POR VIV.</p> <p>2.2.2.1 $0 < m^2$ construido \leq 75.....0,90</p> <p>2.2.2.2 $75 < m^2$ construido \leq 115.....1,00</p> <p>2.2.2.3 $115 < m^2$ construido \leq 180.....1,10</p> <p>2.2.2.4 $180 < m^2$ construido \leq 250.....1,20</p> <p>2.2.2.5 $250 < m^2$ construido1,30</p>
--	---

CUADRO 2

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR CLASIFICACION URBANISTICA	POR TIPOLOGIA DE VIVIENDA	POR SUP. CONSTRUIDA POR VIVIENDA	PTAS/m ²
	Municipios \leq 3.000 habitantes.0,90 Municipios $>$ 3.000 habitantes.1,00	Suelo urbano1,00 Suelo no urbano0,95	viv. aislada o pareada1,10 viv. en fila0,90	$0 < m^2$ cons. \leq 75.....0,90 $75 < m^2$ cons. \leq 115...1,00 $115 < m^2$ cons. \leq 180...1,10 $180 < m^2$ cons. \leq 250...1,20 $250 < m^2$ cons.....1,30	PRECIO MINIMO
X	x	x	x	=	

ACLARACIONES AL APARTADO 2

- a) Como anexo 2 figura la lista de municipios menores de 3.000 habitantes.
- b) Para la determinación del número de habitantes de las localidades se utilizará el censo de la Junta Electoral Provincial publicado el 31 de Enero de 1980. En todos los casos de valoración se aplicará el precio/M2 de acuerdo con la lista vigente o la que, oportunamente, envíe la Delegación a sus colegiados.
- c) Se computarán, como superficie construida con uso de vivienda, a efectos de aplicación del coeficiente corrector correspondiente en el punto 2.2.2., la superficie cerrada exclusivamente destinada al uso principal de vivienda, incluyendo además el 50% de las terrazas o porches o balcones cubiertos y no cerrados lateralmente y excluyendo la superficie de la edificación secundaria (garaje, almacén, trastero, cambra, etc.) o complementaria (piscina, paellero, leñera, etc.).
- d) Los anteriores espacios, no destinados al uso de vivienda, se valorarán al 50% del precio mínimo resultante para las viviendas respectivas.
- e) Las plantas bajas exentas y no cerradas lateralmente se valorarán, como mínimo, al 40% del valor establecido para la vivienda respectiva.
- f) En los trabajos de habilitaciones de almacenes o cambras u otros tipos de locales para viviendas, la valoración mínima/M2 será la del 55% del precio resultante del tipo de vivienda que corresponda.

g) En las ampliaciones de vivienda se usará, como mínimo, el precio/M2 correspondiente a la total superficie resultante de la vivienda, una vez ampliada, multiplicándolo por la superficie de la ampliación que se proyecta, para obtener el presupuesto de ejecución material mínimo. No obstante, el coeficiente «C» de la tarifa 1 será el que corresponda a la superficie de la ampliación proyectada.

h) En los mínimos anteriores no se incluyen las obras de urbanización exterior o de parcela o complementarias, que se presenten en el mismo expediente, las cuales deberán valorarse aparte, sobre sus precios/mínimos/m2 si éstos han sido publicados.

j) Los edificios entre medianeras dentro del casco urbano, aunque sean unifamiliares, se considerarán dentro del apartado 1.

k) El coeficiente «C» de tarificación de honorarios se obtendrá de acuerdo con la superficie *total* construida en el edificio, según el cuadro I-A de la tarifa 1.a y las circunstancias previstas en sus apartados 1.14 y 1.15.

j) Para los casos en que se prevea que el presupuesto de ejecución material de un local para habilitación a vivienda sea inferior a los mínimos colegiales ($P \times 0'55$), deberá presentarse la hoja de encargo un mes antes que el posterior proyecto, acompañándose a dicha hoja de encargo planos del estado actual del local y relación de unidades de construcción y acabados a aprovechar, con el fin de que pueda hacerse por parte de esta Delegación, la correspondiente verificación. (Ver circulares provinciales 4/84 de 18 de Enero, 91/84 de 21 de Noviembre y 6/85.) El incumplimiento de los requisitos anteriores provocará la denegación automática de visado a proyectos de habilitación cuyo precio/M2 fuera inferior al mínimo colegial oportuno.

m) *Piscinas, frontones y otros complementos de los edificios.*

m. 1. Si estos complementos son presentados en el mismo expediente o son abarcados por el mismo encargo que la edificación, el coeficiente «C» aplicable será el mismo que correspondiera a la edificación principal del expediente. (Ver apartado 0.8 de las tarifas de honorarios.)

m.2. Si los complementos hubieran sido encargados independientemente, se utilizará el coeficiente «C» de la tarifa 1.a que correspondiera a sus superficies construidas respectivas o en verdadera proyección.

n) Se adjuntará a la hoja de reseña una copia del cuadro 2, debidamente cumplimentado.

ACLARACION

Únicamente se graficará, en los planos de estado actual, la zona o zonas de actuación, sin incluir de ningún modo perímetros ajenos ni cualquier dato que deje entrever superficies o locales distintos a la actuación del Colegiado

ACLARACION J (Noviembre 1987)

Con frecuencia se reciben trabajos de edificación de viviendas unifamiliares que, acogiéndose a la aclaración se valoran , erróneamente, con el cuadro 1 (página 7) como edificios de viviendas entre medianeras.

Este tipo de valoración equivocada se produce por el hecho de que los colegiados, en algunos casos, consideran que las viviendas unifamiliares en fila están entre medianeras, cada una con sus adyacentes; que la primera y la última del solar donde se ubica el trabajo, están también entre medianeras, y por lo tanto procede este tipo de valoración para todo el conjunto de la fila presentado; que la fila de viviendas se enlaza formando un núcleo cerrado, etc.,etc.

También se da el hecho de que las viviendas unifamiliares que recaen a una medianera pero que su solar en conjunto está entre medianeras o que estas mismas viviendas dan a una medianera y que manteniendo tres fachadas con el tratamiento tipológico y constructivo de tales, su garaje o almacén o tratero adosados, es medianero con otro linde, se tratan de valorar como edificios de viviendas de las comprendidas en el apartado 1 de los mínimos colegiales en vigor.

Esta Delegación en Valencia del C.O.A.C.V., para fijar el criterio que sigue en cuanto a la aplicación de los mínimos colegiales en el tipo de trabajos antes comentados, pone en conocimiento de los colegiados lo siguiente:

La aclaración j) del apartado 2 de los precios mínimos se refiere, única y exclusivamente, a aquellos edificios de viviendas unifamiliares con clara tipología de entre medianeras como es frecuente en las presentaciones de planta baja almacén, vivienda, y cambra en el piso superior o cualquier edificio de vivienda que esté situada y a construir entre dos medianeras y, por lo tanto, con un máximo de dos fachadas con su tratamiento y diseño como tales, no pudiendo incluirse en aquella aclaración, aquellos edificios de viviendas unifamiliares aisladas o pareadas o en fila que, incluso

encontrándose en casco urbano o suelo urbano estén proyectadas como tales unifamiliares por la tipología y diseño de tales y no se encuentren entre medianeras como tal concepto genérico, como en los casos mencionados al principio y que provocan las diferencias de criterio que ahora se tratan de unificar.

La sección de Visado y Control de esta Delegación ha seguido y seguirá aplicando el criterio de valoración mínima/m² colegial, de acuerdo con el contenido textual de esta circular aclaratoria.

APARTADO 3. EDIFICIOS DESTINADOS A INDUSTRIAS

(MODIFICADO EN CIRCULAR I 14/94)

3.1 Naves almacén o naves contenedoras sin ninguna instalación específica	0'35*Mpm
3.2. Naves con instalaciones específicas de acondicionamiento o mas de una planta	0'45*Mpm
3.3. Cobertizos y naves abiertas	0,20*Mpm

ACLARACIONES AL APARTADO 3

a) Las superficies destinadas a oficinas o vestuarios o servicios, etc., en el mismo cuerpo de edificio que la nave, podrán valorarse como mínimo al mismo precio que la nave presentada, si no superan el 10% de la superficie construida total. En otro caso, su valoración será la que resulte del apartado 4 (Edificios de oficinas y comerciales).

b) En el supuesto de que las superficies destinadas a oficinas, o vestuarios, o servicios, etc., no formen parte del mismo cuerpo de edificio que la nave, cualquiera que fuese su porcentaje de superficie, su valoración no será inferior a la de los precios mínimos del apartado 4.

c) Para los casos de proyectos de habilitación de locales de este anterior punto, en naves ya existentes, el precio mínimo/M2 será el que corresponda al 55% del de nueva planta.

d) Para los casos en que se prevea que el presupuesto de ejecución material de un local para habilitación sea inferior a los mínimos colegiales ($P \times 0'55$), deberá presentarse la hoja de encargo un mes antes que el posterior proyecto acompañándose, a dicha hoja de encargo, planos del estado actual del local y relación de unidades de construcción y acabados a aprovechar, con el fin de que pueda hacerse por parte de esta Delegación, la correspondiente verificación. (Ver circulares provinciales 4184 de 18 de Enero, 91184 de 21 de Noviembre y 6185.)

El incumplimiento de los requisitos anteriores provocará la denegación automática de visado a proyectos de habilitación cuyo precio/M2 fuera inferior al mínimo colegial oportuno.

e) En los precios mínimos anteriores no se incluyen las obras de urbanización exterior o de parcela o complementarias, que se presenten en el mismo expediente, las cuales deberán valorarse aparte, sobre sus precios mínimos/M2 si éstos han sido publicados..

f) Se entienden como «naves» a efectos de los precios mínimos indicados, aquellas construcciones cubiertas a vertientes con fibrocemento, plancha metálica ligera o similar. En caso de cubrirse estas construcciones con forjados convencionales o planos deberán valorarse siempre como plantas de almacén, según el apartado 1 de Edificios de Viviendas Plurifamiliares.

g) Se entienden como “cobertizos” a efectos de los precios mínimos indicados, aquellas construcciones cubiertas a vertientes con fibrocemento, plancha metálica ligera o similar y no cerradas lateralmente. En caso de cubrirse estas construcciones con forjados convencionales o planos deberán valorarse siempre como plantas bajas exentas y no cerradas lateralmente. En caso de cubrirse estas construcciones con forjados convencionales o planos deberán valorarse siempre como plantas bajas exentas y no cerradas lateralmente, según el apartado 1 de Edificios de Viviendas Plurifamiliares.

h) Se entiende por instalación específica aquella que está directamente relacionada con la actividad industrial a realizar.

ACLARACION

Unicamente se graficará, en los planos de estado actual, la zona o zonas de actuación, sin incluir de ningún modo perímetros ajenos ni cualquier dato que deje entrever superficies o locales distintos a la actuación del Colegiado

APARTADO 4.-EDIFICIOS DE OFICINAS, COMERCIALES y DE RECREO y ESPARCIMIENTO

<p>2.3. COEFICIENTES GEOGRAFICOS</p> <p>2.3.1. POR TIPO DE MUNICIPIO</p> <p>2.3.1.2. Municipios \leq 3.000 hab.....0,90</p> <p>2.3.1.3. Municipios $>$ 3.000 hab.....1,00</p> <p>2.3.2. POR TIPO DE CALLE</p> <p>2.3.2.2. Calles de categoría 2ª.....1,10</p> <p>2.3.2.3. Calles de 1ª categoría.....1,25</p> <p>2.3.2.4. Calles de cat. Especial.....1,40</p> <p>2.3.2.5. Otras calles.....0,95</p>	<p>2.4. COEFICIENTES TIPOLOGICOS</p> <p>1.2.1 POR ALTURA EDIFICIO</p> <p>1.2.1.1. Número de plantas \leq 4.....0,90</p> <p>2.4.1.2. $4 < n^{\circ}$ de plantas \leq 101,00</p> <p>2.4.1.3. $10 < n^{\circ}$ de plantas1,10</p> <p>2.4.2. POR TIPO DE EDIFICIO</p> <p>1.2.2.1. Bloque exento1,10</p> <p>1.2.2.2. Entre medianeras1,00</p>
---	--

CUADRO 3

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR TIPO DE CALLE	POR ALTURA EDIFICIO	POR TIPO EDIFICIO	PTAS/m ²
Mpm. X	Municipios \leq 3.000 habitantes.0,90 Municipios $>$ 3.000 habitantes.1,00	c. categoría 2ª.....1,10 c. 1ªcategoría.....1,25 c.cat. especial 1,40 otras calles.....0,95	Nº plantas \leq 4.....0,90 $4 < n^{\circ}$ plantas \leq 10.....1,00 $10 < n^{\circ}$ plantas.....1,10	Bloque exento.....1,10 Entre medianeras.....1,00	PRECIO MINIMO
X	x	x	x	x	=

4.1. Edificios de locales diáfanos sin distribución	0'7
4.2. Edificios de mercado o supermercado	0'8
4.3. Edificios para salas de máquinas recreativas	0'8
4.4. Edificios de locales con planta distribuida	0'9
4.5. Edificios de tiendas de venta de específicos artículos de consumo	0'9
4.6. Edificios de salas de juego (bingos y similares)	1'1
4.7. Edificios de locales con instalaciones especiales	1'2
4.8. Edificios de espectáculos y esparcimiento (cines, teatros, salas de fiesta, clubs sociales, pubs, casinos, discotecas, salas de baile, cafe-teatros, bares musicales, etc.)	1'6
4.9. Edificios bancarios y financieros	1'8

ACLARACIONES AL APARTADO 4

- En caso de que las fachadas del edificio den a dos calles de diferente categoría se tomará como mínimo para valorar, el precio que corresponda a la calle de mayor categoría.
- Las categorías de las calles son las que figuran en el anexo 3 y están basadas en las clasificaciones existentes en el Ayuntamiento.
- Como anexo 2 figura la lista de municipios menores de 3.000 habitantes.
- Para la determinación del número de habitantes de las localidades se utilizará el censo de la Junta Electoral Provincial publicado el 31 de Enero de 1980. En todos los casos de valoración se aplicará el precio/m² de acuerdo con la lista vigente o la que, oportunamente, envíe la Delegación a sus colegiados.
- Se computarán, como superficie construida, las repercusiones de elementos comunes (zaguanes, escaleras, cuartos de contadores, casetones, etc.) y el 50% de las terrazas o balcones cubiertos y no cerrados lateralmente.

f) Las plantas bajas almacén, o sótanos, o garajes o cambras de estos edificios deberán valorarse, como mínimo, al 50% del precio que resultara de las viviendas en bloques de edificio según sus coeficientes geográficos y tipológicos en el apartado 1.

g) Las plantas bajas exentas y no cerradas lateralmente se valorarán como mínimo al 40% del precio de las viviendas respectivas, según la aclaración anterior.

h) En los trabajos de habilitaciones de locales para estos tipos de edificio, la valoración mínima/m² será la del 55% del resultante del precio de nueva planta de este mismo apartado, excepto en lo que se refiere al punto 4.2. cuyo mínimo/m² de habilitación podrá ser del 50% del resultante del precio de nueva planta.

i) En los mínimos anteriores no se incluyen las obras de urbanización exterior o de parcela o complementarias, que se presenten en el mismo expediente, las cuales deberán valorarse aparte sobre sus precios mínimos/m², si éstos han sido publicados.

j) Para los casos en que se prevea que el presupuesto de ejecución material de un local para habilitación sea inferior a los mínimos colegiales ($P \times 0'55$ o $P \times 0'50$), deberá presentarse la hoja de encargo un mes antes que el posterior proyecto, acompañándose a dicha hoja de encargo planos del estado actual del local y relación de unidades de construcción y acabado a aprovechar con el fin de que pueda hacerse, por parte de esta Delegación, la correspondiente verificación. (Ver circulares provinciales 4/84 de 18 de Enero, 91/84 de 21 de Noviembre y 6/85.) El incumplimiento de los requisitos anteriores provocará la denegación automática de visado a proyectos de habilitación cuyo precio/M² fuera inferior al mínimo colegial oportuno.

k) Se adjuntará, a la hoja de reseña del expediente presentado, una copia del cuadro 3, debidamente cumplimentado.

ACLARACION

Unicamente se graficará, en los planos de estado actual, la zona o zonas de actuación, sin incluir de ningún modo perímetros ajenos ni cualquier dato que deje entrever superficies o locales distintos a la actuación del Colegiado

APARTADO 5.-CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS

Se adoptan como precios mínimos, siguiendo los criterios establecidos por las N.I.D.E. editadas por el Consejo Superior de Deportes, los resultantes de aplicar el módulo de precio mínimo vigente por los coeficientes respectivos que se acompañan en el Anexo de la página 15.

ANEXO 1: COEFICIENTES CORRESPONDIENTES AL APARTADO 5

A)	PISTAS PEQUEÑAS	
	Para balomano, fútbol sala, baloncesto, tenis y voleibol con pavimento de aglomerado asfáltico con caucho y hormigón poroso, con drenaje, cerramiento y equipamiento	0,13
	El mismo tipo que el anterior pero con solera sencilla de hormigón en masa y acabado de pavimento continuo ruleteado o similar	0,09
	Para hockey sobre patines y patinaje con pavimento de terrazo, con cerramiento y equipamiento	0,15
	El mismo tipo que el anterior pero con solera sencilla de hormigón en masa y acabado de pavimento continuo ruleteado o similar	0,09
	Para pelota, balonmano, fútbol sala, baloncesto, voleiboly atletismo, con pavimento de aglomerado asfáltico o terrazo, con hormigón, arena de drenaje, cerramiento y equipamiento	0,12
	El mismo tipo que el anterior pero con solera sencilla de hormigón en masa y acabado de pavimento continuo ruleteado o similar	0,09
	Para tenis con pavimento de tierra batida, drenaje, cerramiento y equipamiento	0,10
	Para balonmano, fútbol sala, baloncesto y voleibol con pavimento sintético, cerramientos y equipamiento	0,20
	Para pelota con pavimento de asfalto fundido, cerramiento y equipamiento	0,50
	Para pelota con pavimento de asfalto fundido o terrazo, muros de hormigón armado o bloques de hormigón, con contracancha, coberturas de malla metálica y posible iluminación	0,40
	El mismo tipo que el anterior pero con solera sencilla de hormigón en masa y acabado de pavimento continuo ruleteado o similar	0,35
B)	SALAS Y PABELLONES	
	Sala de menos de 400 m2 de cancha de juego o deporte, sin calefacción, y espacios auxiliares con o sin salas especializadas	0,90
	Sala o pabellón de 400 a 1.200 m2 de cancha de juego o deporte, sin calefacción, y espacios auxiliares con o sin salas especializadas	0,85
	Sala o pabellón de 1.200 a 1.400 m2 de cancha de juego o deporte, sin calefacción, con graderio entre 250 y 1.000 espectadores y espacios auxiliares con o sin salas especializadas	0,80

Gran pabellón de más de 1.400 m2 de cancha de juego o deporte, sin calefacción, con graderío entre 1.000 y 5.000 espectadores y espacios auxiliares con o sin salas especializadas	0,75
--	------

ACLARACIONES AL APARTADO B

a) En los trabajos de habilitaciones de cualquier tipo de locales, para las instalaciones anteriores, la valoración mínima/m2 será la del 55% del precio resultante del tipo de sala o pabellón que corresponda

b) En los mínimos anteriores no se incluyen las obras de urbanización exterior o de parcela o complementarias, que se presenten en el mismo expediente, las cuales deberán valorarse aparte, sobre sus precios/mínimos/m2 si éstos han sido publicados

c) Para los casos en que se prevea que el presupuesto de ejecución material de un local para habilitación a vivienda sea inferior a los mínimos colegiales (P x 0'55), deberá presentarse la hoja de encargo un mes antes que el posterior proyecto, acompañándose a dicha hoja de encargo planos del estado actual del local y relación de unidades de construcción y acabados a aprovechar, con el fin de que pueda hacerse por parte de esta Delegación, la correspondiente verificación. (Ver circulares provinciales 4/84 de 18 de Enero, 91/84 de 21 de Noviembre y 6/85.)

El incumplimiento de los requisitos anteriores provocará la denegación automática de visado a proyectos de habilitación cuyo precio/M2 fuera inferior al mínimo colegial oportuno

C) CAMPOS GRANDES

Para atletismo (lanzamientos) con pavimentos de arena o de hierba, drenaje, riego, cerramiento y equipamiento	0,05
---	------

Para atletismo (saltos y lanzamientos) con pavimentos sintéticos, hormigón y de tierra batida, con drenaje, cerramiento y equipamiento	0,15
--	------

Para atletismo (y pistas polideportivas) con pavimentos sintéticos, hormigón, hierba o tierra batida, con drenaje, cerramiento y equipamiento	0,15
---	------

Para atletismo, para fútbol, rugby o hockey sobre hierba, con pavimento de tierra batida u hormigón, con drenaje, cerramiento y equipamiento	0,05
--	------

D) PISCINAS AL AIRE LIBRE

Para natación, recreo, enseñanza y chapoteo con lámina de agua menor de 400 m2, con revestimiento de vasos en alicatados, con o sin tratamientos de aguas, accesorios, sus playas, posibles jardineras o muros de separación y equipamiento	0,30
---	------

El mismo tipo anterior pero con lámina de agua menor de 600 m2, con revestimiento de vasos en alicatados, con o sin tratamientos de aguas, accesorios, sus playas, posibles jardineras o muros de separación y equipamiento	0,40
---	------

El mismo tipo anterior (y saltos) con lámina de agua menor de 1.800 m2, con revestimiento de vasos en alicatados, con o sin tratamientos de aguas, accesorios, sus playas, posibles jardineras o muros de separación y equipamiento	0,37
---	------

El mismo tipo anterior (y saltos) con lámina de agua mayor de 1.800 m2, con revestimiento de vasos en alicatados, con o sin tratamientos de aguas, accesorios, sus playas, posibles jardineras o muros de separación y equipamiento	0,35
---	------

E) COBERTURAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Coberturas (Además se valorarán las instalaciones deportivas interiores, atendiendo a sus mínimos respectivos)	0,80
---	------

F) OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (no recogidas en los apartados anteriores)

Vestuarios y servicios independientes sin graderio encima	1
El mismo tipo anterior pero con graderios encima	1,2
El mismo tipo pero con graderios encima y cubiertos	2
Graderios al aire libre y descubiertos	0,30
Campos grandes para beisbol, hípica, tiro con arco, etc., con pavimento de hierba	0,06
El mismo tipo anterior para ciclismo, patinaje y tiro	0,08

NOTAS

Para las obras que no puedan incluirse específicamente en los anteriores cuadros y que no puedan equipararse a alguna de los mismos regirá el presupuesto, si es detallado (con estado de mediciones y aplicación de precios y, a ser posible, con cuadros de precios descompuestos) y, en último caso, el criterio de la Oficina de Visados o de la Ponencia Económica de la Delegación

En los casos dudosos se recomienda a los señores Colegiados que consulten la Oficina de Visados antes de rellenar la hoja de encargo. Dicha oficina de Visados o, si procediera, la Ponencia Económica de la Delegación, determinarán sobre el precio mínimo a aplicar y el debido uso de las tarifas en vigor

APARTADO 6.-URBANIZACION INTERNA DE PARCELA

Cualquier obra de urbanización, jardinería, vallado o ambientación interna de parcela, se valorará con independencia de la aplicación de los presentes módulos.

Para este tipo de valoraciones se recomienda la utilización del libro de precios, en vigor, del C.O.A.C.V.

Actualmente se considera el valor de 25 €uros por m² (enero 2003)

APARTADO 7.-APARCAMIENTOS y GARAJES

(aislados y con encargo independiente)

<p>1.3. COEFICIENTES GEOGRAFICOS</p> <p>1.1.3 POR TIPO DE MUNICIPIO</p> <p>1.1.3.1 Municipios ≤ 3.000 hab.....0,90</p> <p>1.1.3.2 Municipios > 3.000 hab.....1,00</p> <p>1.1.4 POR TIPO DE CALLE</p> <p>1.1.4.1 Calles de categoría 2ª.....1,10</p> <p>1.1.4.2 Calles de 1ª categoría.....1,25</p> <p>1.1.4.3 Calles de cat. Especial.....1,40</p> <p>1.1.4.4 Otras calles.....0,95</p>	<p>1.4. COEFICIENTES TIPOLOGICOS</p> <p>1.2.1 POR ALTURA EDIFICIO</p> <p>1.2.1.1. Número de plantas ≤ 4.....0,90</p> <p>1.2.2.2 4 < nº de plantas ≤ 101,00</p> <p>1.2.2.3 10 < nº de plantas1,10</p> <p>1.2.3 POR TIPO DE EDIFICIO</p> <p>1.2.2.1. Bloque exento1,10</p> <p>1.2.2.2. Entre medianeras1,00</p>
--	---

CUADRO 3

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR TIPO DE CALLE	POR ALTURA EDIFICIO	POR TIPO EDIFICIO	PTAS/m ²
Mpm. X	Municipios ≤3.000 habitantes.0,90 Municipios > 3.000 habitantes.1,00	c. categoría 2ª.....1,10 c. 1ªcategoría.....1,25 c.cat. especial 1,40 otras calles.....0,95	Nº plantas ≤ 4.....0,90 4 < nº plantas ≤10....1,00 10 < nº plantas.....1,10	Bloque exento.....1,10 Entre medianeras.....1,00	PRECIO MINIMO
X	x	x	x	=	

ACLARACIONES AL APARTADO 7

- a) En el caso de que este tipo de edificación forme parte de una construcción en el mismo encargo, de viviendas plurifamiliares (bloque de edificio) o unifamiliares, deberán utilizarse los apartados de valoración respectivos 1 ó 2.
- b) En las habilitaciones de locales ya existentes para estos tipos de edificio, la valoración mínima/m2 será la del 50% del resultante del precio de nueva planta de este mismo apartado, según el cuadro 3 anterior.
- c) En los mínimos anteriores no se incluyen las obras de urbanización exterior o de parcela o complementarias que se presenten en el mismo expediente, las cuales deberán valorarse aparte sobre sus precios mínimos/m2, si estos han sido publicados. .
- d) Para los casos en que se prevea que el presupuesto de ejecución material de un local para habilitación sea inferior a los mínimos colegiales (P X 0'50), deberá presentarse la hoja de encargo un mes antes que el posterior proyecto, acompañándose a dicha hoja de encargo planos del estado actual del local y relación de unidades de construcción y acabados a aprovechar con el fin de que pueda hacerse, por parte de esta Delegación, la correspondiente verificación. (Ver circulares provinciales 4184 de 18 de Enero, 91/84 de 21 de Noviembre y 6185.) El incumplimiento de los requisitos anteriores provocará la denegación automática de visado a proyectos de habilitación cuyo precio/m2 fuera inferior al mínimo colegial oportuno.
- e) Se adjuntará a la hoja de reseña del expediente presentado, una copia del cuadro 3, debidamente cumplimentado.

ACLARACION

Unicamente se graficará, en los planos de estado actual, la zona o zonas de actuación, sin incluir de ningún modo perímetros ajenos ni cualquier dato que deje entrever superficies o locales distintos a la actuación del Colegiado

APARTADO 8.-EDIFICIOS HOTELEROS, TURISTICOS y SIMILARES

<p>1.5. COEFICIENTES GEOGRAFICOS</p> <p>1.1.5 POR TIPO DE MUNICIPIO</p> <p>1.1.5.1 Municipios ≤ 3.000 hab.....0,90</p> <p>1.1.5.2 Municipios > 3.000 hab.....1,00</p> <p>1.1.6 POR TIPO DE CALLE</p> <p>1.1.6.1 Calles de categoría 2ª.....1,10</p> <p>1.1.6.2 Calles de 1ª categoría.....1,25</p> <p>1.1.6.3 Calles de cat. Especial.....1,40</p> <p>1.1.6.4 Otras calles.....0,95</p>	<p>1.6. COEFICIENTES TIPOLOGICOS</p> <p>1.2.1 POR ALTURA EDIFICIO</p> <p>1.2.1.1. Número de plantas ≤ 4.....0,90</p> <p>1.2.3.2 4 < nº de plantas ≤ 101,00</p> <p>1.2.3.3 10 < nº de plantas1,10</p> <p>1.2.4 POR TIPO DE EDIFICIO</p> <p>1.2.2.1. Bloque exento1,10</p> <p>1.2.2.2. Entre medianeras1,00</p>
--	---

CUADRO 3

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR TIPO DE CALLE	POR ALTURA EDIFICIO	POR TIPO EDIFICIO	PTAS/m ²
Mpm. X	Municipios ≤3.000 habitantes.0,90 Municipios > 3.000 habitantes.1,00	c. categoría 2ª....1,10 c. 1ªcategoría.....1,25 c.cat. especial 1,40 otras calles.....0,95	Nº plantas ≤ 4.....0,90 4 < nº plantas ≤10....1,00 10 < nº plantas.....1,10	Bloque exento.....1,10 Entre medianeras.....1,00	PRECIO MINIMO
X	x	x	x	=	

8.1. Hoteles de 5 estrellas y restaurantes de 5 tenedores (lujo)	3'4
8.2. Hoteles de 4 estrellas y restaurantes de 4 tenedores	2'4
8.3. Hoteles de 3 estrellas y restaurantes de 3 tenedores	1'7
8.4. Hoteles de 2 estrellas y restaurantes de 2 tenedores	1'3
8.5. Hoteles de 1 estrella y restaurantes de 1 tenedor	1'2
8.6. Hostales y pensiones de 3 estrellas	1'1
8.7. Hostales y pensiones de 2 estrellas	0'9
8.8. Hostales y pensiones de 1 estrella	0'85
8.9. Edificios de apartamentos y/o estudios	(utilizar apartado 1)
8.10. Bares o cafeterías de 1ª categoría	1'7
8.11. Bares o cafeterías de 2ª categoría	1'4
8.12. Bares o cafeterías de 3ª categoría	1,15'
8.12.1. En poblaciones de más de 20.000 habitantes	1
8.12.2. En poblaciones de más de 3.000 habitantes	0'9
8.12.3. En poblaciones de menos de 3.000 habitantes	0'75

ACLARACIONES AL APARTADO 8

- a) Los espacios destinados a otros usos distintos a los anteriores (almacenes, aparcamientos y similares) podrán valorarse como integrados en un edificio de viviendas, de los recogidos en el apartado 1 de estos mínimos colegiales y teniendo, a su vez, en cuenta los coeficientes geográficos y tipológicos del mismo apartado.
- b) Cuando se trate de habilitaciones de locales existentes para estos tipos de edificios, la valoración mínima/m² será la del 60% del fijado para la obra de nueva planta del tipo de que se trate.
- c) En los precios mínimos anteriores no se incluyen los presupuestos de ejecución material de las obras de urbanización exterior o de parcela o complementarias que se presenten en el mismo expediente, las cuales deberán valorarse aparte sobre sus precios mínimos/m² si estos han sido publicados.

d) En las anteriores categorías de hoteles quedan incluidos los de la actual clase de «hoteles en playas, de montaña, temporales o estaciones termales, residencias, así como apart-hoteles y moteles».

e) Para los casos en que se prevea que el presupuesto de ejecución material de un local para habilitación sea inferior a los mínimos colegiales ($P \times 0'6$) deberá presentarse la hoja de encargo un mes antes que el posterior proyecto, acompañándose a dicha hoja de encargo planos del estado actual del local y relación de unidades de construcción y acabados a aprovechar, con el fin de que pueda hacerse, por parte de esta Delegación, la correspondiente verificación. (Ver circulares provinciales 4/84 de 18 de Enero, 91/84 de 21 de Noviembre y 6/85.)

El incumplimiento de los requisitos anteriores provocará la denegación automática de visado a proyectos de habilitación cuyo precio/m² fuera inferior al mínimo colegial oportuno.

f) Se adjuntará a la hoja de reseña del expediente presentado una copia del cuadro 3, debidamente cumplimentado.

ACLARACION

Unicamente se grafiará, en los planos de estado actual, la zona o zonas de actuación, sin incluir de ningún modo perímetros ajenos ni cualquier dato que deje entrever superficies o locales distintos a la actuación del Colegiado

ACLARACION (Noviembre 1987)

BARES O CAFETERIAS

APARTADO 8. SUB-APARTADOS 8.10 A 8.12.3

Aunque en la sección de Visado y Control se viene informando a los colegiados que así lo desean, sobre el criterio de aplicación de los apartados antedichos, a continuación y con el fin de concretar en lo posible tal criterio, se pone en conocimiento de los colegiados que la forma de obtener los precios mínimos/m² colegiales, a efectos de valoración, sobre los trabajos hacia este tipo de establecimientos, es la siguiente:

EN CUALQUIER POBLACION INCLUSO VALENCIA CAPITAL

8.10.	Bares o cafeterías de 1ª categoría	1,7
8.11.	Bares o cafeterías de 2ª categoría	1,4
8.12.	Bares o cafeterías de 3ª categoría (en Valencia capital)	1,15

BARES O CAFETERIAS DE 3ª CATEGORIA SEGÚN NUMERO DE HABITANTES

8.12.1	En poblaciones de mas de 20.000 habitantes (excluida Valencia capital)	1
8.12.2	En poblaciones de mas de 3.000 habitantes	0,90
8.12.3	En poblaciones de menos de 3.000 habitantes	0,75

y en todos los casos, teniendo en cuenta el resto de los coeficientes geográficos y tipológicos del cuadro 3 del libro de precios mínimos.

APARTADO 9.-EDIFICIOS DOCENTES, RELIGIOSOS y FUNERARIOS

9.1. Edificios docentes de primer orden (seminarios, conventos, edificios religiosos, universidades autónomas, estatales y laborales en medio urbano)	1,7
9.2. Edificios docentes de segundo orden (seminarios, conventos, edificios religiosos, institutos autónomos, laborales y estatales para E.G.B. y B.U.P., parvularios, guarderías en medio urbano) :	1,3
9.3. Nichos (por unidad)	0,75
9.4. Panteones, fosas mortuorias e hipogeos	2,7

ACLARACIONES AL APARTADO 9

a) En los sub-apartados 9.1. y 9.2. los espacios destinados a otros usos distintos a los especificados (almacenes, aparcamientos y similares) podrán valorarse como integrados en un edificio de viviendas, de los recogidos en el apartado 1 de estos mínimos colegiales y teniendo, a su vez, en cuenta los coeficientes geográficos y tipológicos del mismo apartado.

b) Cuando se trate de habilitaciones de locales ya construidos para estos tipos de edificios, la valoración mínima/m² será la del 50% del fijado para la obra nueva del tipo de que se trate.

c) En los precios anteriores no se incluyen los presupuestos de ejecución material de las obras de urbanización exterior o de parcela o complementarias que se presenten en el mismo expediente, las cuales deberán valorarse aparte sobre sus precios mínimos/m² si estos han sido publicados.

d) Para los casos en que se prevea que el presupuesto de ejecución material de un local para habilitación sea inferior a los mínimos colegiales ($P \times 0'50$) deberá presentarse la hoja de encargo un mes antes que el posterior proyecto, acompañándose a dicha hoja de encargo planos del estado actual del local y relación de unidades de construcción y acabados a aprovechar con el fin de que pueda hacerse por parte de esta Delegación la correspondiente verificación. (Ver circulares provinciales 4/84 de 18 de Enero, 91/84 de 21 de Noviembre y 6/85).
El incumplimiento de los requisitos anteriores provocará la denegación automática de visado a proyectos de habilitación cuyo precio/m² fuera inferior al mínimo colegial oportuno.

e) Atendiendo al apartado 1.7. de la tarificación vigente «Base de Aplicación», en aquellos edificios encargados por la Administración o entidades estatales o autónomas, podrán deducirse de los precios mínimos de aplicación, como máximo un 16% en concepto de «gastos generales» que después figurarán en la hoja de resumen de presupuesto del expediente que se presenta.

ACLARACION

Unicamente se graficará, en los planos de estado actual, la zona o zonas de actuación, sin incluir de ningún modo perímetros ajenos ni cualquier dato que deje entrever superficies o locales distintos a la actuación del Colegiado

APARTADO 10.-EDIFICACION SANITARIA y HOSPITALARIA

10.1. Hospital. Complejo sanitario	2'9
10.2. Clinicas. Ambulatorios	2'2
10 3. Dispensarios	1 6

ACLARACIONES AL APARTADO 10

a) Los espacios destinados a otros usos distintos a los anteriores (almacenes, aparcamientos y similares) podrán valorarse como integrados en un edificio de viviendas, de los recogidos en el apartado 1 de estos mínimos colegiales y teniendo, a su vez, en cuenta los coeficientes geográficos y tipológicos del mismo apartado.

b) Cuando se trate de habilitaciones de locales ya construidos para estos tipos de edificios, la valoración mínima/m² será la del 60% del fijado para la obra de nueva planta del tipo de que se trate.

c) En los precios anteriores no se incluyen los presupuestos de ejecución material de las obras de urbanización exterior o de parcela o complementarias que se presenten en el mismo expediente, las cuales deberán valorarse aparte sobre sus precios/m², si éstos han sido publicados.

d) Para los casos en que se prevea que el presupuesto de ejecución material de un local para habilitación sea inferior a los mínimos colegiales ($P \times 0'6$), deberá presentarse la hoja de encargo un mes antes que el posterior proyecto, acompañándose a dicha hoja de encargo planos del estado actual del local y relación de unidades de construcción y acabados a aprovechar con el fin de que pueda hacerse, por parte de esta Delegación, la correspondiente verificación. (Ver circulares provinciales 4/84 de 18 de Enero, 91/84 de 21 de Noviembre y 6/85.)
El incumplimiento de los requisitos anteriores provocará la denegación automática de visado a proyectos de habilitación cuyo precio/m² fuera inferior al mínimo colegial oportuno.

ACLARACION

Unicamente se graficará, en los planos de estado actual, la zona o zonas de actuación, sin incluir de ningún modo perímetros ajenos ni cualquier dato que deje entrever superficies o locales distintos a la actuación del Colegiado

APARTADO 11.- OBRAS DE URBANIZACION

Serán de aplicación para los proyectos y obras de urbanización integral, desarrollo de las determinaciones de Planes Parciales y/o Especiales, de iniciativa privada, que afecten a uno O más poligonos completos en que, a efectos de su ejecución, se divide el ámbito del Plan Parcial y/o Especial.

Precio mínimo por m² = 300 x Fa x K

Siendo Fa el factor de actualización vigente.

Siendo K el coeficiente determinado con arreglo al siguiente cuadro:

Edificabilidad del poligono/s	≤ 0,25 m ² / m ²	≤ 0,50	≤ 1,00	≤ 1,50	Mas de 1,50
K	1	1,18	1,37	1,56	1,75

Se recuerda que, en este tipo de obras tarifables por tarifa II de las vigentes, han de incluirse en la «Base de Aplicación» los importes de los gastos generales de obra, no incluyendo en los mismos para tarifar honorarios, los previstos para dirección, así como los gastos de impuestos, tasas, arbitrios, licencias, etc., que no puedan considerarse como gasto general directo de obra.

Actualmente se considera el valor de 50 €uros por m² (enero 2003)

ANEXO 2: RELACION DE MUNICIPIOS DE MENOS DE 3.000 HABITANTES

ADEMUZ
ADOR
AGULLENT
AIELO DE RUGAT
ALBALAT DEIS TARONGERS
ALBORACHE
ALCANTARA DEL JUCAR
ALCUBLAS
ALFAHUIR
ALFARA DE ALGIMIA
ALFARA DEL PATRIARCA
ALFARP
ALFARRASI
ALGAR DEL PALANCIA
ALGIMIA DE ALFARA
ALMISERAT
ALMOINES
ALPUENTE
ALQUERIA DE LA COMTESSA
ANDILLA
ANNA
ANTELLA
ARAS DE LOS OLMOS
ATZENETA D'ALBAIDA

BARX
BARXETA
BELGIDA
BELLUS
BENAGEVER
BENAVITES
BENEIXIDA
BENIARJO
BENIATJAR
BENICOLET
BENIFAIRO DE LA VALLDIGNA
BENIFAIRO DE LES VALLS
BENIFLA
BENIMODO
BENIMUSLEM
BENIPARRELL
BENIRREDRA
BENISANO
BENISODA
BENISUERA
BICORP
BOLBAITE
BONREPOS Y MIRAMBELL
BUFALI
BUGARRA

CALLES
CAMPORROBLES
CANET DE BERENGUER
CARCER
CARICOLA

CASAS ALTAS
CASAS BAJAS
CASINOS
CASTELLÓN DE RUGAT
CASTELLONET DE LA CONQUESTA
CASTIELFABIB
CATADAU
CAUDETE DE LAS FUENTES.
CERDA
COFRENTES
CORTES DE PALLAS
COTES
CHELLA
CHELVA
CHERA
CHULLILLA

DAIMUS
DOMÈÑO
DOS AGUAS

EMPERADOR
ENOVA, L'
ESTIVELLA
ESTUBENY

FAURA
FAVARA
FONT DE LA FIGUERA, LA
FONTANARS DELS ALFORINS
FORTALENY
FONT DE LA FIGUERA
FUENTERROBLES

GATOVA
GABARDA
GENOVES
GESTALGAR
GILET
GODELLETA
GRANJA DE LA COSTERA, LA
GUADASSEQUIES
GUARDAMAR DE LA SAFOR

HIGUERUELAS

JALANCE
JARAFUEL

LLANERA DE RANES
LLAURI
LLOCNOU DE SANT JERONI
LLOMBAI
LLUTXENT
LORIGUILLA
LOSA DEL OBISPO

LUGAR NUEVO DE FENOLLET
LUGAR NUEVO DE LA CORONA

MACASTRE
MANUEL
MARINES
MASALAVES
MASSALFASSAR
MILLARES
MIRAMAR
MOIXENT
MONTAVERNER
MONTESA
MONTICHELVO
MONTROY

NAQUERA
NAVARRES
NOVETLE

OLOCAU
OTOS

PALMA DE GANDIA
PALMERA
PALOMAR
PEDRALBA
PETRES
PILES
PINET
POBLA DEL DUC
POTRIES
PUEBLA DE SAN MIGUEL

QUART DE LES VALLS
QUARTELL
QUATRETONDA
QUESA

RAFELCOFER
RAFELGUARAF

RÁFOL DE SALEM
REAL DE GANDIA
REAL DE MONTROI
RIOLA
ROTGLA I CORBERA
ROTOVA
RUGAT

SALEM
SAN ANTONIO DE BENAGEBER
SAN JUAN DE ENOVA
SEGART
SELLENT
SEMPERE
SENYERA
SERRA
SIETE AGUAS
SINARCAS
SOT DE CHERA
SUMACARCER
TERESA DE COFRENTES
TERRATEIG
TITAGUAS
TORREBAJA
TORRELLA
TORRES TORRES
TOUS
TUEJAR

VALLANCA
VALLES
VENTA DEL MORO
VILLARGORDO DEL CABRIEL
VINALESA

XERESA

YATOVA
YESA, LA

ZARRA

RELACION DE MUNICIPIOS DE MAS DE 20.000 HABITANTES

ALAUQUAS
ALDAIA
ALGEMESI
ALZIRA

BURJASSOT

CARCAIXENT
CATARROJA
CULLERA

GANDIA

MANISES
MISLATA

OLIVA
ONTYNET

PATERNA

QUART DE POBLET

SAGUNT
SUECA

TORRENT

VALENCIA

XIRIVELLA
XATIVA

ANEXO 3

CATEGORIA ESPECIAL

Alfonso el Magnánimo
Alvaro de Bazán
América, plaza
Barcas
Blasco Ibáñez, paseo
Botánico Cabanilles
Calvo Sotelo
País Valencia, plaza
Colegio Patriarca, plaza
Colón
Correos
Cronista Carreres
Don Juan de Austria
Falangista Esteve
Fernando el Católico, G. V.
General Palanca
General Tovar
Guillem de Castro hasta Angel Guimerá
Jacinto Benavente
Jaime Roig
Játiva
Antiguo Reino de Valencia, avenida
Juan Martorell
María Cristina, avenida
Marqués de Dos Aguas
Marqués de Estella
Marqués de Sotelo
Marqués del Turia, Gran Vía
Navarro Reverter
Pascual y Genís
Paz
Pérez Báyer
Pintor José Pinazo
Pintor Pinazo, plaza
Pintor Sorolla
Poeta Querol
Ramón y Cajal, Gran Vía
Ribera
Ruzafa hasta Gran Vía
San Vicente hasta Ramón y Cajal
Tetuán, plaza
Ximénez de Xandoval
Zaragoza, plaza
Conexión avenida Cataluña y plaza Aragón
Calles comprendidas entre:
Colón
Gran Vía Marqués del Turia
Navarro Reverter
Ruzafa

CATEGORIA PRIMERA

Alcoy
Alzira
Alicante
Almansa, plaza
Almas
Almirante
Almirante Cadarso
Reina
Almoína, plaza
Almudín
Alta
Altar de San Vicente
Aluders
Alvarez
Angel, plaza
Angel Guimerá
Aparisi y Guijarro
Archer y Ana Huntington
Arzobispo, plaza
Arzobispo Mayoral
Avellanas
Bailén
Bailía
Baldoví
Balmes
Ballesteros
Barcelona
Barchilla
Barón de Cárcer, avenida
Barón de Cortes, plaza
Barón de Petrés
Beata
Belluga
Bisbe
Blanes
Blanquerías
Boix
Bolsería
Bonaire
Bordadores
Botellas
Bretón de los Herreros
Burriana
Caballeros
Cabillers
Cadirers
Cajeros
Calabazas
Calatrava
Caldereros
Cambios
Cánovas del Castillo, plaza
Carda
Cardenal Faya
Cardona
Carniceros

Castellón
Castellvins
Cedaceros
Centenar de la Ploma, plaza
Ceramista Gimeno, plaza
Cerdán de Tallada
Cerrajeros
Cid, avenida
Cirilo Amorós
Ciscar
Cisneros, plaza
Ciudadela, paseo
Cocinas
Comedias
Comparsa, plaza
Comunión de San Esteban, plaza
Comunión de San Juan, plaza
Concordia
Conde de Almodóvar
Conde de Altea
Conde de Montornés
Conde de Olocau
Conde del Real, plaza
Conde de Salvatierra
Conde de Trénor
Conquista
Consulat del Mar
Convento de Jerusalén
Convento de San Francisco
Covento de Santa Clara
Cordellats
Corona
Cors
Corregería
Correo Viejo, plaza
Cotanda
Crespíns, plaza
Cruilles
Cruz N ueva
Cuenca
Danzas
Del Justicia
Derechos
División Azul, plaza
Doctor Beltrán B'igorra
Doctor Collado, plaza
Doctor Fléming
Doctor J. J. Dómine
Doctor Landete, plaza
Doctor Marco Merenciano, plaza
Doctor Romagosa
Doctor Serra, pasaje
Don Juan de Villarrasa
Doncel Luis Felipe GarcíaSanchiz, avenida
Donoso Cortés
Editor Manuel Aguilar

Embajador Vich
Emperador
En Colom
En Gall
En Gil
En Llop
En Sala
En Sanz
Encarnación, plaza
Epifanio Lozano
Ercilla
Ermita
Escalones de la Lonja
Escolano
Escu~las Pías, plaza
Espartero
Esparto, plaza
Estameñería Vieja
Exarchs
Félix Pizcueta
Flasaders
Fueros, plaza de los
Gandía
Garrigues
Gascóns
General Elio
General Navarro Sangrán
Germanías, Gran Vía
Gibraltar
Giner, pasaje
Gobernador Viejo
Grabador Esteve
Grabador Selma
Gregorio Mayáns
Guadalaviar
Guardamar
Habana
Hermanas Chabás
Hernán Cortés
Héroe Romeu
Hiedra
Hierba
Historiador Chabás
Historiador Diago
Horneros
Horno de los Apóstoles
Horno de San Nicolás, plaza
Hospital
Huertos
Huesca
Isabel la Católica
Itálica
Jesús
Joaquín Costa
Jofrens
Jorge Juan
José Calvo Sotelo
Juan Antonio Benlliure, plaza
Juan Lloréns
Juristas
Landerer
Legión Española, plaza

Libreros
Linterna
Liñán
Literato Azorin
Lonja
Lope de Vega, plaza
Los Maestres
Los Venerables
Luchente
Luis Santángel
Luis Vives
Llano del Real
Llano de la Zaidía
Madrina
Maestre Racional
Maestro Aguijar
Maestro Clavé
Maestro Gozalbo
Maestro José Serrano
Maestro Palau
Maestro Sosa
Maldonado
Mallorquins
Manises, plaza
Mantas
Mar
Mare de Déu
Mare Vella
Margarita Valldaura, plaza
Marqués de Busianes
Marqués de Caro
Martí
Martín Mengod
Martínez Cubells
Martínez Ferrando
Matemático Marzal
Matías Perelló
Merced, plaza
Mesón de Teruel
Micalet
Micer Mascó
Micer Tarazona
Milagro
Miñana
Moncada, plaza
Monjas
Monjas de Santa Catalina
Monrabal, entrada
Moratín
Moro Zeit
Mosén Mila, plaza
Mosén Sorell, plaza
Muelles
Muñoz Degrain
Murillo
Muro de Santa Ana
Músico José Iturbi
Músico Padilla
Músico Peydró
Na Jordana
Na Robella
Nápoles y Sicilia

Náquera
Nave
Navellos
Negrito, plaza
Niños de San Vicente, plaza
Nuestra Señor de Gracia
Nules, plaza
Numancia
Obispo Amigó, plaza
Ontinyent
Padilla
Padre Huérfanos
Padre Perera
Palacio de Justicia
Palafox
Palau
Pedro III el Grande
Pelayo
Pérez Pujol
Peris y Valero, avenida
Pescadería
Picadero de Dos Aguas, plaza
Pie de la Cruz
Pilar, plaza
Pintor Benedito
Pintor Domingo
Pintor Fillol
Pintor López
Pintor Salvador Abril
Pintor Segrelles, plaza
Pizarro
Poeta Badenes, plaza
Poeta Llombart
Poeta Llorente, plaza
Poeta Quintana
Popul
Porchets, plaza
Portal Nuevo, plaza
Portillo de San Jorge
Pohuet de San Vicent
Puerto Rico
Purísima
Quart
Quevedo
Ráfol
Ramilletes
Ramiro Ledesma, avenida
Redonda, plaza
Reina Doña Germana
Rejas
Reloj Viejo
Repeso
Requena
Rey Don Jaime
Ribalta
Rinconada Federico G. Sanchi2
Ripalda, pasaje
Rodrigo Botet, plaza
Roger de Flor
Roger de Lauria
Roterros
Ruiz de Lihory

Sagasta
Sagunto
Salamanca
Salas Quiroga
Salinas
Salvá
Salvador
Salvador Giner
Samaniego
Sampedor
San Agustín, plaza
San Andrés
San Cristóbal
San Esteban
San Fernando
San Francisco de Borja
San Jaime, plaza
San José de Calasanz
San Juan de Ribera
San Lorenzo, plaza
San Luis Bertrán, plaza
San Martín
San Miguel
San Nicolás, plaza
San Pablo
San Ramón
San Valero
San Vicente Ferrer, plaza
San Vicente Mártir hasta el núm 205
Sangre
Sangre, pasaje
Sant Bult, plaza
Santa Catalina, plaza
Santa Cruz, plaza
Santa Eulalia
Santa Irene
Santa Margarita; plaza
Santa Mónica, plaza
Santa Rita
Santa Teresa
Santa Ursula, plaza
Segorbe
Serrano Morales
Serranos
Sevilla
Síndico
Siurana
Soledad
Sombrerería
Sorní
Subida del Toledano
Sueca
Taula de Canvis
Temple, plaza
Transits
Trench
Triador
TrIntarios
Trinquete de Caballeros
Troya
Tundidores
Unión

Universidad
Valeriola
Vallanca
Valldaura
Vannes, plaza
Verges
Vicente Iborra, plaza
Vidal
Vieja de la Faja

Vilaragut
Virgen, plaza de la
Virgen de la Paz, plaza
Virues
Vitoria
Vives Liern
Zapata
Zapatería de los Niños

CATEGORIA SEGUNDA

Abate
Actor Rivelles
Agustina de Aragón
Aladrers
Alberique
Alcalde Roig
Alejandro VI
Alemany
Alfonso de Cádiz
Almoines
Amadeo de Saboya
Amorosas
Andrés Juliá
Angel Custodio
Angosta del Almudín
Angosta de la Compañía
Arabista Ribera
Aragón, plaza
Arbol, plaza
Archiduque Carlos
Armada Española
Arolas
Arquitecto Mora
Artes Gráficas
Arzobispo Melo
Asilo de la Infancia
Azcárraga
Baja
Baja del Mar
Bajada de San Miguel
Bany
Bany deis Pavesos
Baños del Almirante
Barón de Herves
Barón de Patraix
Barraca
Beato Nicolás Factor
Belén
Beneficencia
Beneyto y Coll, plaza
Bernat y Baldoví
Bisbesa
Bocha
Borrull
Botánico
Buen Orden
Burgueríns
Burjasot, avenida
Cabo Just
Cabrito
Cádiz
Calabuig, plaza
Calixto III
Callosa de Ensarriá
Camarón
Canals

Canónigo Rocafull
Cárcel de San Vicente
Cardenal Benlloch
Caridad
Carlos Cervera
Carmen, plaza
Carrasquer
Castán Tobeñas
Cavanilles
Cenia
Cervantes
Ciegos, plaza
Ciudad Universitaria
Cobertizo
Cobertizo de Santo Tomás
Conde de Buñol, plaza
Conde de Carlet, plaza
Conde del Serrallo
Convento de la Puridad
Corredores
Covarrubias
Cronista Ribelles
Cruz
Cuba
Cura Femenía
Damas
Damian Forment
Denia
Dionisio Roselló
Doctor Bartual Moret, pasaje
Doctor Chiarri
Doctor Domagk
Doctor Gil y Morte
Doctor Gómez Ferrer
Doctor Lluch
Doctor Moliner
Doctor Monserrat
Doctor Olóriz
Doctor Peset Cervera
Doctor Rodríguez Fornos
Doctor Sanchis Bergón
Doctor Sanchis Sivera
Doctor Serrano
Doctor Sumsi
Doctor Vira Barberá
Doctor Zamenhoff
Don Armando Palacio Valdés
Don Generoso Hernández
Don Juan de Dios Montañés
Don Vicente Gallart
Duque de Calabria
Edeta
Editor Cabrerizo
Eduardo Marquina, plaza
El Bachiller
Emilio Baró

En Blanch
En Borrás
En Bou
En Gordo
En Llopis
En Parco
En Pina
En Plom
En Roca
En Roda
En Sendra
En Tenza
Ermita de San Jaime
Erudito Orellana
Escuelas del Temple
Escultor José Capuz
Espinosa
Estación, avenida
Estrella
Fenollosa
Figuereta
Fos
Foyos
Fraile
Francia, avenida
Francisco de Llano
Frígola
Galicia
Gallinas
Garcilaso
Garrofa
Gascó Oliag
General Prim
Gigante
Gil Polo
Giorgeta, avenida
González Martí
Guillem Sorolla
Gutenberg
Harina
Historiador Beut~'
Honorato Juan
Horno del Hospital
Horticultor Corsé, plaza
Ibáñez, plaza
Iglesia del Rosario
Impertinencias
Islas Canarias
Jai Alai
Jaime Beltrán
Jardines
Jesús y María
José Benlliure
Jovellanos
Juan Plaza
Julio Antonio
Lepanto
Libertad
Liria
Literato Gabriel Miró
Lope de Rueda
Los Borjas

Los Centelles
Los Franciscanos
Los Nocturnos
Lusitanos
Lladró y Mallí
Llimera
Maestro Guerrero
Maluquer
María Llácer
Mariano Benlliure, plaza
Marqués de Zenete
Marsella
Martín el Humano
Martínez Aloy
Marvá
Medines
Mendoza
Menéndez y Pelayo, avenida
Mercado Nuevo, plaza
Mesón de Morella
Miracle del Mocadoret
Mirto
Molinell
Moncófar
Monteolivete, plaza
Morella
Moret
Mosén Fenollar
Mosén Jacinto Verdaguer
Muñoz Seca
Museo
Músico Albéniz
Músico López Chavarri, plaza
Naturalista Arévalo Baca
Naturalista Rafael Cisternes
Navarra
Navarros, plaza
Norte
Nuestra Señora de las Nieves
Nuevo, Barrio
Obispo Don Jerónimo
Olivo
Onésimo Redondo, avenida (peset Aleixandre)
Padre Jofré
Padre Luis Navarro
Padre Manjón
Palma
Palomar
Palomino
Palleter
Parque Monteolivete, plaza
Patios Frígola
Pechina, paseo
Pedro Aleixandre
Perdiz
Pere Bonfill
Pérez Galdós, avenida
Periodista Badía
Peris, plaza
Peso de la Harina
Pianista Amparo Iturbi, avenida
Pineda

Pintor Gisbert
Pintor Navarro Lloréns
Pintor Peiró
Pintor Zariñena
Pinzón
Poeta Bodría
Poeta Liern
Poeta Monmeneu
Polo de Bernabé, plaza
Pollo
Portal de Valldigna
Pozo
Preseguer
Primado Reig, avenida
Rafelcofer
Raga
Rambla
Ramón Gordillo
Recadero
Redención
Reina Doña María
Residencias Luz, pasaje
Reyes Próspero, plaza
Ripalda
Rocas
Roig de Corella
Rojas Clemente, plaza
Rosario
Rumbau
Sagrario del Salvador
Sagrado de la Compañía
Sallo
Salvador Sastre
San Antonio
San Dionisio
San Jacinto
San José de la Montaña, avenida
San José de la Vega
San Pedro Pascual

San Pío V
San Sebastián, plaza
San Vicente Mártir, después del número 205
Santa Cristina
Santa Elena
Santa María Micaela
Santísimo
Santo Tomás
Serrano Flores
Sogueros
Sornells
Suecia, avenida
Tabernes de Valldigna, plaza
Tapinería
Tarazona
Tertulia
Teruel
Tomasos
Torno del Hospital
Tosalet
Turia
Valencians
Vall de Crist
yergara
Vestuario
Viana
Vicente Sancho Tello
Vicente Ximeno
Viciano
Villanueva y Gascóns
Villena
Vinatea
Virgen de la Misericordia
Viriato
Visitación
Zapateros
Zurita
Zurradores

OTRAS CALLES

Abadía del Rosario
Abastos
Abejuela
Aben al Abbar
Aben Amir
Abu Alvelid, plaza
Acacias
Académico Castañeda
Acceso Calle de Greses
Acequia Cadena
Acequia Fabiana
Acorazado
Actor Llorens
Actor Mauri
Actor Mora
Actriz Amparo Martí
Ador
Adzaneta
Agullent
Agustín Lara
Agustín Sales
Aire, Senda
Aitana
Alabau
Alabau y Arce
Alacreus
Alarcón
Alba, carretera
Albaida
Albal
Albarracín
Alben)osa
Atbéniz
Alberola
Albocácer
Alborache
Alboraya, camino viejo
Albors, senda
Albufera
Albuixech
Albuixech a Mahuella, carretera
Alcañiz
Alcácer
Alcalá de Chivert
Alcalde Albors
Alcalde Gisbert Rico
Alcalde Jos Manglano
Alcántara del Júcar
Alcañiz
Alcocéber
Alcora
Alcublas
Alcudia de Carlet
Alcudia de Crespins
Aldaya
Alegret
Alegría

Alejandro Volta
Alemania
Alfajar
Alfahuir
Alfambra
Alfara de Algimia
Alfara del Patriarca
Alfarp (Mahuella)
Alfarrasí
Alfárez Provisional, avenida ,
Alfonso Peña
Alfredo Colla
Algarín, entrada
Algemesí
Algimia de Alfara
Alginet
Algirós
Almácer
Almazora
Almenar
Almirante Cruilles
Almiserat
Almudaina
Almusafes
Alpuente .
Alquería Agua Molls, entrada
Alquería Alta, camino
Alquería Benimasot
Alquería Benlloch, entrada
Alquería Bicho, entrada
Alquería Cachorro, carretera
Alquería Cano, entrada
Alquería Cardona
Alquería Casaní
Alquería Chilet
Alquería Chiner
Alquería Coca
Alquería de Acna, entrada
Alquería de Alba, entrada
Alquería de Albors, carretera
Alquería de Antequera, entrada
Alquería de Aznar, entrada
Alquería de Burgos, camino
Alquería de Giner
Alquería de la Campaneta, carretera
Alquería de la Estrella
Alquería de la Morera, camino
Alquería de la Palmera
Alquería de los Frailes
Alquería de Rata
Alquería de Sar; j Roque
Alquería del Anima, entrada
Alquería del Real
Alquería del Sech, carretera
Alquería del Sucre, camino
Alquería deis Moros, camino
Alquería el Grande, carretera

Alquería Enrique Ortiz
Alquería Fabonet
Alquería Gasparo, carretera
Alquería Isidoro, carretera
Alquería Marquet, entrada
Alquería Micheta
Alquería Nova
Alquería Olmos
Alquería Pallá
Alquería Parsiego, entrada
Alquería Pixarroda, entrada
Alquería Ricos
Alquería Rocati
Alquería Ros, entrada
Alquería Sabater, entrada
Alquería Serra, entrada
Alquería Volante, camino
Alquerías Bellver
Alquerías Carrucha
Alquerías de Cuenca, carretera
Alquerías de Santa Ana
Alquerías Mosén Povo
Alta del Mar
Altamira
Alter, carretera
Altura
Alvarez de Sotomayor
Amadeo Desfilis
Amadis de Gaula
Amparo
Amparo Ballester
Amparo Guillem
Amura
Ancla
Andilla
Andrés Mancebo
Andrés Piles Ibar
Andújar
Angel del Alcázar
Angeles
Angelicot
Anguila
Anguilera
Anna
Anohuers, camino
Antella
Antonio Cortís, plaza
Antonio Juan
Antonio Lázaro
Antonio Ponz
Antonio Suárez
Aparicio Albiñana
Apóstol San Pedro
Aras de Alpuente, plaza
Arboladura
Arbolea
Arboles
Archena
Arnaldo de Vilanova
Arnau y Johan
Arquitecto Alfaro
Arquitecto Almenar
Arquitecto Arnau
Arquitecto Carbonell
Arquitecto Gascó
Arquitecto Gilabert
Arquitecto Juan Pérez
Arquitecto Lucini
Arquitecto Monleón
Arquitecto Ribes
Arquitecto Segura de Lago
Arquitecto Tolsa
Arrabal
Arriba
Arte Mayor de la Seda
Artes y Oficios
Artes, carretera
Artesanos
Arturo Fosar
Arturo Piera, plaza
Arzobispo Aliaga
Arzobispo Company
Arzobispo Fabián y Fuero
Arzobispo Olaechea
Aspiroz
Astilleros
Asturias
Atarazanas, avenida
Atoxa
Aurora
Ausias March, avenida
Ave María
Avila, plaza
Ayacor
Ayelo de Rugat
Ayora
Azagador de Alboraya
Azagador de Bous, camino
Azagador de la Torre, camino
Azagador de las Monjas
Azagador del Morro
Azagador, camino
Azucena
Babor
Baeza
Bajada al Pantano
Balandra
Baleares, avenida
Baler
Bales, carretera
Balsas
Baluarte
Barco
Barig
Barlovento
Barón de Barcheta
Barón de San Petrillo
Barquero, carretera
Barraca Casa Benito, carretera
Barracas de Castelló, entrada
Barracas de Lluna
Barraix
Barranco
Barraques de Llácer, entrada

Batel
Bautista Esteve Ximeno
Beata Inés
Beato Gálvez
Beato Gaspar Bono
Beato Juan Grande
Beatriz Tortosa
Bechí
Begís
Behring
Belchite
Bélgida
Bello
Bellreguart
Bellús
Benagéber
Benaguacil
Benasal
Benavites
Benegida
Benet Bosch
Benetúser
Beniatjar
Beniarjó
Benicadell
Benicalap, plaza
Benicarló
Benicolet
Benidoleig
Benidorm
Benitairó
Benitaraig a Moncada, camino
Benitayó
Benitaza
Benitla
Benigánrm
Benimaclet, plaza
Benimartull
Benimodo
Benimuslem
Beniopa
Beniparrell
Benipeixcar
Benirredrá
Benisa
Benisoda
Benisuera
Berenguer de Montoliu
Berenguer Mallol
Bergantín
Bernabé García
Bernardo Gómez Igual
Bernardo Moreales San Martín
Bernardo Prieto
Bernat Descoll
Berni y Catalá
Bernia
Bétera
Biar
Bicorp
Bilbao
Bisarrón

Bitácora
Blanco Ballester, entrada
Blanco Familiar, entrada
Bloque Portuarios
Bocairente
Bolbaite
Bomba
Bonifacio Ferrer
Bonrepós
Boquera, entrada
Borbotó a Godella, camino
Borbotó a Masarrochos, caminc
Borbotó, entrada
Borrasca
Borriol
Botavara
Brasil
Bronchales
Brosquil, carretera
Brunete
Buen Retiro
Buenos Aires
Bugarra
Burgos
Burjasot, camino Viejo
Busot
Cañete
Cañonero
Cabañal, camino
Caballero, camino
Cabota, entrada
Cabrestante
Cala, entrada
Calaino, entrada
Calamocho
Calarredes
Calatayud
Calderón de la Barca
Calpe
Calvario
Camarena
Cambriels
Camilo, carretera
Caminot
Campamento
Campana
Campanar, camino
Campaners
Campillo de Altobuey
Campoamor
Camporrobles, plaza
Campos
Campos Crespo
Canal, camino
Canalejas
Canaleta
Canaleta, entrada
Canoa
Canónigo Alcover
Canónigo Fenollera
Canónigo Tárrega
Canónigo, plaza

Cantarranas, paseo
Canteros Lobet
Capelleta Senda
Capitán Cortés
Capitán General Muñoz Grande
Capitular de Gandía
Capo, carretera
Carabela
Caracolero, camino
Caravaca
Carcagente
Cardenal Monescillo
Cari ño
Caries
Caries Cortina.
Carlos Boil, plaza
Carlos Ros
Carmelo Roda
Carmelo Vicens
Carmen Crepo
Carmen Tronchoni
Carmona, Senda
Carnicería
Caronila Alvarez
Carpesa a Borbotó, camino viejo
Carpesa a Moncada, camino
Carpinteros
Carrasca, senda
Carreres Puchalt
Carrícola
Cartagena
Carteros
Casa Alcati, entrada
Casa Bajoca, entrada
Casa Bengala, entrada
Casa Cachardo, entrada
Casa Caliu, entrada
Casa Clemencia, carretera
Casa Cojo Quiles, entrada
Casa de la Misericordia
Casa del Gallineta, entrada
Casa de Don Carlos, entrada
Casa el Guerro, entrada
Casa el Hombre, entrada
Casa el Llarç, entrada
Casa el Llop, entrada
Casa el Mau, entrada
Casa el Moreno, entrada
Casa el Sereno, entrada
Casa el Vinero, entrada
Casa els Colomins, entrada
Casa els Minguets, entrada
Casa el Gorrita, entrada
Casa la Raso, entrada
Casa Mañes, entrada
Casa Molina, entrada
Casa Negra, entrada
Casa Nofre, entrada
Casa Norro, entrada
Casa Pates, entrada
Casa Perico, entrada
Casa Queradilla, entrada

Casa Roc, entrada'
Casa Roquet, entrada
Casa Santa Pau, entrada
Casa Tota, entrada
Casas Altas
Casas Amalia
Casas Angel, avenida
Casas Bajas
Casas Barrigton
Casas Carbonell
Casas Cortell
Casas de Bárcena
Casas de Guerra, carretera
Casas del Real, Pda.
Casas Lanuza
Casas Masena, entrada
Casas Tendeta
Cases, entrada
Casilda Castellví
Casinos
Castell de Pop
Castellar, camino
Castielfabib
Castillo
Castillo Benisanó
Castillo de Corbera
Castillo de Cullera
Castillo de Enguera, plaza
Castillo de Jérica, plaza
Catadau
Catalans
Catalans, entrada
Cataluña, avenida
Catarroja
Catarrós, carretera
Caudete
Caudiel
Cavite
Cayuco
Cebrián Mezquita
Cecilio Pla
Cedro
Cementerio del Hospital
Cementerio Viejo
Ceramista Bayarri
Ceramista Mateu
Caramista Ros
Cerdá
Cerdá y Rico
Chalet, entrada
Chato Paloma, entrada
Chandi, carretera
Chella
Chelva
Chera
Cheste
Chilches
Chile
Chirivella, camino viejo
Chiva
Chopin, plaza
Chuililla

Churat y Saurí
Cienfuegos
Cieza
Cirat
Ciudad
Ciudad de Mula
Ciudad del Aprendiz
Clarachet
Clariano
Claveles
Clero
Clot
Cobertizo de Bordadores
Cocentaina
Cofrentes
Cojo Siurana, entrada
Culero, entrada Pou Aparisi, 92
Colero, entrada Valladar, 55
Coll de Rates
Coll, plaza
Colomer
Colonia Española de Méjico, plaza
Comandante Franco
Compositor Vert
Compromiso de Caspe
Concepción Arenal
Concha Espina
Conchita Piquer
Conde de Alacuás
Conde de Almenara
Conde Lumiares
Conde de Melito
Conde de Oliva
Conde de Pestagua, plaza
Conde de Torrefiel
Conoles, entrada
Conserva
Consuelo
Convento
Convento de Carmelitas
Convento de Jesús
Cooperativa de San Fernando
Cora Raga
Corazón de Jesús
Corbeta
Corella, senda
Coronación
Coronel Montesinos
Cortes de Pallás
Costa Baixa, entrada
Costa y Borrás
Cotes
Covadonga, plaza
Crespo, carretera
Cresta, entrada
Creueta Alta, carretera
Crevillente
Crisóstomo Martínez
Cristo de la Luz
Cristo del Grao
Cristo del Refugio
Cristóbal Llorens

Cronista Almela y Vives
Cronista Torres
Crucero
Cruz del Cañamellar, plaza
Cuartell
Cuatretonda
Cubano, entrada
Cucs, entrada
Cuenca Tramoyeres
Cueva Santa
Cuevas Canales
Cuevas Carolinas
Cuevas Pedrereta
Cuevas Regina
Cura Aguilar
Cura Bau
Cura Monzó
Cura Palanca
Cura Planells
Daimuz
Dama de Elche
Damián Adalid
Daniel, carretera
Daoii y Velarde
Darío de Valcárcel
Daroca
Davits, entrada
Dehesa
Del Foc
Del Jazmín
Del Ninot
Deis Argenters
Deis Coeters
Deis Escudilles
Deis Ferrers
Deis Fogainers
Deis Fusters
Deis Gloriosos
Deis Gremis
Deis Hostalers
Deis Llanterners
Deis Pedrapiquers
Deis Peraires
Deis Seguers
Deis Traginers
Deis Velluters
Doctor Albiñana
Doctor Andrés Piquer
Doctor Berenguer Ferrer
Doctor Blay
Doctor Buen
Doctor Constantino Gomes
Doctor Enrique López
Doctor Ferrán
Doctor Jaime Serra
Doctor Machí
Doctor Manuel Candela
Doctor Marañón
Doctor Modesto Cogollos
Doctor Montoro
Doctor Navarro Gil
Doctor Nicasio Benlloch

Doctor Royo Vilanova	En Proyecto junto 109-111 Tres Forques
Doctor Seguer, plaza	En Proyecto junto 11 C. Llombay
Doctor Sempere	En Proyecto junto 12 S. Pío X
Doctor Soriano Benlloch	En Proyecto junto 122 avenida Pío XII
Doctor Tomás Sala, avenida	En Proyecto junto 123 Real Madrid
Doctor Torrens, plaza	En Proyecto junto 139 Real Madrid
Doctor Vicente Pallarés	En Proyecto junto 14 General Avila
Doctor Vicente Zaragoza	En Proyecto junto 14 Poeta S. Rueda
Doctor Villena .	En Proyecto junto 16 San Clemente
Doctor Waksman, avenida	En Proyecto junto 19 Poeta Serrano Clavero
Doctor Ximeno	En Proyecto junto 2 Acc. Ramón Llull
Dolores Alcaide	En Proyecto junto 2 C. Olta
Dolores Marqués	En Proyecto junto 20 C. Mollas
Domeño	En Proyecto junto 20 camino N. Paterna
Domingo Gómez	En Proyecto junto 26 camino N. Paterna
Don Quijote de la Mancha	En Proyecto junto 3 Alejandro Volta
Doña María Carbonell	En Proyecto junto 30 avenida de la Plata
Dos de Abril	En Proyecto junto 34 C. Ribas
Dos de Mayo	En Proyecto junto 37 Maestro Valls
Dragaminas	En Proyecto junto 42 avenida de la Plata
Duato	En Proyecto junto 45 P. Serrano Claveto
Duque	En Proyecto junto 5 Acc. A. VoJta
Duque de Gaeta	En Proyecto junto 55 Real Madrid
Duque de Mandas	En Proyecto junto 58 Guadalquivir
Ebanista Caselles	En Proyecto junto 60 Guadalquivir
Economista Gay	En Proyecto junto 64 J. R. Giménez
Edison	En Proyecto junto 80 J. R. Giménez
Eduardo 8oscá	En Proyecto junto 84 Av. Ausias March
Eduardo Gato	En Proyecto Paral. Sandecio Torres
Eduardo González	En Proyecto Paral. Severiano Goig
Ejército Español	En Proyecto Perp. Marconí
El Alamo	En Proyecto Perp. Av. Naranjos
El Callao	En Proyecto Perp. C. Sirena
El Caney	En Proyecto Perp. Clariano
El Ecuador	En Proyecto Perp. Ing. J. Benlloch
El Greco, plaza	En Proyecto Perp. Juan XXIII
ElOlmo	En Proyecto Perp. Senda Pinet
El Poblet	En Proyecto Vías
El Pollo, entrada	Enguera
El Sauce	Enova
El Sech	Enrique Albers
El Soñador, plaza	Enrique Gaspar
Elcano	Enrique Granados, plaza
Elías Tormo	Enrique Navarro
Embarcadero	Enrique Olmos
Emilio Gascó Contell	Eolo
Emilio Martí	Ermita San Roque
Emilio Roig	Ernesto Anastasio
Empalme	Ernesto Ferrer
En Guillén Ferrer	Erudito Almarche
En Proyecto entre Verbena y P. Sena	Erudito Pages
En Proyecto entre 27 y 29 R. Genovés	Escalante
En Proyecto junto al Río	Escotilla
En Proyecto junto avenida de la Plata	Escritor Abu-Salt
En Proyecto junto C. Olta y R.	Escrivá, carretera
En Proyecto junto Dr. Albiñana	Escuelas de Malilla
En Proyecto junto Santa Rosa	Escultor Aixa
En Proyecto junto Santiago Apóstol	Escultor Federico Siurana
En Proyecto junto 1 Expl. Andrés	Escultor Frechina, plaza
En Proyecto junto 10 C. Séneca	Escultor Pastor
En Proyecto junto 10 S. Clemente	Escultor Piquer
En Proyecto junto 100 avenida Ausias March	Escultor Ponzanelli

Escultor Salzillo
Escultor Vicente Rodilla
Eslora
Espada
Espadán
Esperanza
Espolón de Cantarranas
Espronceda
Esquife
Esteban Ballester
Esteban Dolz de Castellar
Esteve Victoria
Estiguet, entrada
Estivella
Estribor
Estubeny
Eugenia Viñes
Europa
Evaristo Bas
Evaristo Crespo Azorín
Explorador Andrés
Faba, entrada
Fábrica de Haro y Olmos
Falcons
Falua
Falucho
Fanalero, senda
Farinós, camino
Faura
Federico Iranzo
Federico Mayo, plaza
Federico Tomás
Felicidad
Felipe de Gauna
Felipe Peñarrocha
Felipe Rinaldi
Felipe Salvador
Felipe Valls
Felipe Vives de Cañamás
Fermín, entrada
Fernández de Mesa
Fernando Ferrando, plaza
Ferrer y Bigne
Fidalgo
Filero
Filipinas
Filólogo Sanelo
Finestrat
Finlandia
Fiscal, entrada
Flor de mayo
Flora
Flores, travesía
Floresta
Florista
Folch de Cardona
Font de Bonet, carretera
Font de Macía, carretera
Font Rotja
Fontaneres
Fontilles
Forata

Fortaleny
Fortuna
Fragata
Francés, entrada
Francisco Alegre
Francisco Baldoma
Francisco Barrachina Esteban
Francisco Climent, Barrios
Francisco Cubells
Francisco de Bellvís
Francisco Dolz
Francisco Eiximenis
Francisco Falcons
Francisco Llovell
Francisco Martínez
Francisco Miralles
Francisco Monleón
Francisco Moreno Usedo
Francisco Morote Creus
Francisco Tárrega
Franco Tormo
Fray Francisco Cabezas
Fray J. Rodríguez
Fray Jacinto Castañeda
Fray Juan Monzó
Fray Junípero Serra
Fray Luis Colomer
Fray Luis Galiana
Fray Mateo
Fray Pedro Ponce de León
Fray Pedro Vives
Fresas
Fuente de San Agustín
Fuente de San Luis, carretera
Fuente en Corts, carretera
Fuente Encarroz
Fuente La Higuera
Fuente Podrida
Fuenterrobles
Fuentes, camino de las
Fuerteventura
Fundición
Gabarda
Gabarra
Gabino, entrada
Gabriel y Galán
Gafarrón, camino
Gaibiel
Galeón
Galera
GaJindo, carretera
Gamba, entrada
Garbí
Garcés
García
García Morato
Garrofa, entrada
Garza Imperial
Garzando
Gaspar AguiJar, avenida
Gaspar Torrella
Gaudencia Torres

Gaviotas, avenida
Gayano Lluch
General Almirante
General Aranda
General Avilés
General Barroso
General Gil Dolz
General Goded
General Ibáñez Alonso
General Llorens
General Moscardó
General Pando
General Prim
General San Martín
General Sanjurjo
General Urrutia
General, entrada
Generalísimo Trujillo
Generalísimo, plaza
Geranios
Gerardo de Cervellón
Gestalgar, plaza
Gil Roger
Gilet
Gils
Giménez y Costa
Gloria
Godella, camino viejo
Godella, senda
Godelleta
Godofredo Ros
Gola del Perellonet
Golas, paseo de las
Goleta
Gomera
Gonzalo Ramiro Pedrer
Gorgos
Gos Guss, entrada
Goya
Grabador Enguídanos
Grabador Fabregat
Grabador Jordán
Grabador Monfort
Grabador Planes
Gran Canaria
Granada
Granero
Grao, camino hondo
Gregorio Gea
Greses
Guadalete
Guadalquivir
Guadaséquies
Guadasuar
Guadiana
Gual Villalbí
Guala, Travesja
Guardacostas
Guillern de Anglesola
Guillén de Escrivá
Guillén del Rey
Guitarrista Tárrega

Hélice
Hellín
Hermanos Bécquer
Hermanos Fabrilo
Hermanos Machado
Hermanos Maristas
Hermanos Rivas
Hermanos Villalonga
Hernández Lázaro
Héroes Virgen de la Cabeza
Hierros
Higueruelas
Hipólito Rovira
Historiador Beti
Historiador Chabret
Historiador Colomar
Hombres del Mar, plaza
Hornero
Honduras
Horno de Alcedo, camino
Horno de Bola, carretera
Horno de Llopis, entrada
Horno de Cabañal
Horticultor Bosch
Horticultor Galán
Hoyo
Huerto de don Vicente
Huerto de Vigne
Hugo de Moncada
Humanista Furió
Humanista Mariner
Ibiza
Ifach
Iglesia de la Fonteta, plaza
Iglesia de los Angeles, plaza
Iglesia de Vera, carretera
Iglesia Horno de Alcedo, plaza
Iglesia, plaza
Ignacio Zuloaga
Imaginero Bussi
Impresor Monfort
Industria
Ingeniero Aubán
Ingeniero Dicenta
Ingeniero José Sirera
Ingeniero La Cierva
Ingeniero Manuel Cánovas
Ingeniero Manuel Maese
Ingeniero Rafael Janini
Isaac Peral
Isabel de Villena
Isidro Ballester
Isla Cabrera
Isla de Hierro
Isla Formentera
Izquierdo, pasaje
J. J. Sister
Jabeque
Jabonería
Jaca
Jacinto Labaila
Jacomar

Jaime el Obrero, entrada
Jaime Esteve Cubells
Jaime Gasull
Jaime II
Jaime March
Jaime Villanueva
Jalance
Jaraco
Jarafuel
Jávea
Jeresa
Jerónimo de Monsoriu
Jerónimo Luzatti
Jerónimo Muñoz
Jesús Morante Borrás, avenida
Jesús Nazareno
Jijona
Joaquín Ballester
Joaquín Benlloch
Joaquín Dualde, plaza
Joaquín Marín
Joaquín Navarro
José Aguilar
José Aguirre
José Andreu Alabarta
José Balaguer
José Ballester
José Barberá Falcó
José Bosch Herrero
José de Orda
José Esteve
José Faus
José Grollo
José Maestre
José María Bayarri
José María Corbín
José María Fustel
José María Haro
José María Mortes Lerma
José María Osset
José María Trencó, plaza
José Meliá (Pigmalión)
José Muñoz
José Noguera
José Olmos
José Pelufo
José Siurana
José Soto Micó
José Zaragoza
Juan A. Valero de Palma
Juan Aguilar
Juan Alacreu, entrada
Juan Bautista Comes
Juan Bautista Corachán
Juan Bautista Llovera
Juan Bautista Marco
Juan Bautista Pastor
Juan Bautista Perales
Juan Bautista Valldecabres
Juan Bautista Vives
Juan Calatrava
Juan Castelló

Juan de Aguiló
Juan de Celaya
Juan de Garay
Juan de Joanes
Juan de la Encina
Juan de Mena
Juan Estellés
Juan Fabregat
Juan Giner
Juan Izquierdo
Juan José Gómez
Juan Mercader
Juan Perpiñá
Juan Piñón
Juan Ramón Jiménez
Juan Regla
Juan Romero
Juan Verdeguer
Juan XXIII, avenida
Julián Gayarre
Julián Peña
Julio Romero
Julio Verne
Jumilla
Junta de Murs i Valls
Jurado Blanquer
Justo Pastor Fuster
Justo Villar
La Alcarria
La Cañada
La Carrasqueta
La Eliana
La Guardia Civil
La Leña
La Macarena
La Marina
La Patrona, plaza
La Perrina, carretera
La Plana
La Previsora
La Punta al Mar, carretera
La Punta, camino viejo
La Región
La Rioja
La Safor
La Señera
La Serrella
La Trinidad
La Yesa
L'Aiguier
Lanzarote
Las Arenas derecha junto a
Las Arenas izquierda junto a
Las Dunas
Las Palmas
Lavadero
Leandro de Saralegui
Lebón
León
León XIII
Leones
Leonor Jovani

Lérida
Lérida, prolongación
Les Penyetes
Les Roses
Levante
Librero Escaplés
Linares
Lino, entrada
Liria, camino viejo
Lirio
Litógrafo Pascual y Abad
Llanera de Ranes
Llano de San Bernardo
Llaurí
Lliberos
Llombay
Lloquero, entrada
Llora, carretera
Llosa de Ranes
Lo Rat Penat
Lope de Vega, plaza
Lorca
Lorenzo Palmireño
Lorenzo Rovira
Lorenzo Saiz
Lorenzo Salom
Loriguilla
Los Naranjos, avenida
Los Pinares
Los Pinos
Los Santos
Los Vientos
Losa del Obispo
Lucena del Cid
Luces
Luciano Vilatela
Lucio del Valle
Lucrecia Borí
Lugre
Luis Alcañiz
Luis Braille
Luis Campos
Luis Cano, plaza
Luis Crumiere
Luis Despuig
Luis Fenollet
Luis Janini
Luis Jordana.de Pozas
Luis Lamarca
Luis Martí Alegre
Luis Milán
Luis Oliag
Luis Peixo
Luis Sanjuán
Luz Casanova
Luz, barrio
Maña
Macastre
Maderas
Madre Sacramento
Madre Teresa Jornet
Maestrazgo

Maestro Alberto Luz
Maestro Asensi
Maestro Bagant
Maestro Bellver
Maestro Buenaventura Pascual
Maestro Caballero
Maestro Cristóbal León
Maestro Estevan Catalá
Maestro Miguel Galán
Maestro Plasencia
Maestro Rodrigo, músico, avenida
Maestro Valls
Magallanes
Mahuella, camino
Malabuche
Málaga
Malena, entrada
Malilla, camino viejo
Malilla, carretera
Malvarrosa, avenida
Mandingorra, carretera
Manolo Taberner
Manuel Andrés
Manuel Arnau
Manuel Carboneres
Manuel Castellanos
Manuel Colomer Marco
Manuel de Falla, avenida
Manuel Granero, plaza
Manuel Grifo"
Manuel Martí
Manuel Simó
Manuel Soto Cincenler, avenida
Manuel Soto, ingeniero
Manuela Estellés
Manzanera
Marcelino Giner
Marcelino Oreja
Marchalenes
Marconi, avenida
Marda, entrada
María Auxiliadora, barrio
María de Molina
María Jordán
Mariano Alapont
Mariano Brull
Mariano Cuber
Mariano de Cavia
Mariano Ribera
Marines
Marino Albesa
Marino Bias de Lezo
Marino Sirera
Marino Villamil
Mario Aristoy, plaza
Mariola
Mariscal Foch
Marqués de Bellet
Marqués de Campo
Marqués de Elche
Marqués de Guadalest
Marqués de Laconi

Marqués de Mascarell
Marqués de Montortal
Marqués de San Juan
Marqués de Vallterra, grupo
Marquesa de Paterna del Campo
Martí y Grajales
Martí, entrada
Mártires, avenida
Mártires, plaza
Más y Boher
Masalavés
Masalfasar, camino
Masamagrell
Masanasa
Mascarat
Mascarón
Mascota
Masías Diseminadas
Masquefa
Mástil
Matadero de en Corts, entrada
Mateo Escrivá
Matheu y Sanz
Matrimonio Alcántara Ríos
Mauro Guillem
Mauros
Maximiliano Thous
Mayor de Nazaret
Médico Balmis
Médico Esteve
Mediodía
Mediterráneo
Mediterráneo, prolongación
Meliana
Méndez Núñez
Mendizábal
Menéndez Pidal, avenida
Menorca
Mercado, plaza
Mesana
Mestre Marzal
Micer Rabasa
Miguel Agraít
Miguel Catalá Tormo
Miguel Paredes
Miguel Servet
Mijares
Milagrosa
Millares
Minador
Minglanilla
Miniaturista Crespj
Miniaturista Meseguer
Ministro Luis Mayáns
Miracle deis Peixets
Mirambell
Mirasol
Mistral
Mistral, prolongación
Mitjagalta
Mocholins, entrada
Mogente

Molí de Bonjoch, camino
Molí de Pala"carretera
Molina
Molina Palau
Molina del Segura
Molinero, entrada
Molino de Chirivella, caminQ
Molino de la Campaneta, camino
Molino de la Fonteta, camino
Molino de la Marquesa
Molino de las Fuentes, camino
Molino de la Serra, entrada
Molino deis Canyars, partida
Molino Nou Moles
Molino, camino
Momparler
Moncada
Moncayo
Monchor
Monestir de Poblet
Monforte
Mongo
Monistrol
Monjo, carretera
Monóvar
Monserrat
Montañana
Montanares, carretera
Montaberner
Montán
Montanejos
Monte Carmelo
Montesa
Montichelvo
Montroy
Mora de Rubielos
Mora y Xaraba
Moraira
Morerat, plaza
Moreras, camino
Mosén Cuenca
Mosén Febrer
Mosén Femades
Mosén Jordi
Mosén Rausell
Mosqueruela
Motilla del Palancar
Motonave
Motor
Muñiz y H. de Alba
Muela
Muerto de Veirat
Murcia, plaza
Murla
Murta
Museros
Músico Ayllón
Músico Barbieri
Músico Belando
Músico Cabanilles
Músico Chapí
Músico Cuesta, plaza

Músico Espí, plaza
Músico Ginés
Músico Gomis
Músico Hipólito Martínez
Músico Jarque Cualladó
Músico Magenti
Músico Martín Soler
Músico Penella
Na Constanza Miguel
Na Monforta
Nador
Narciso Monturiol
Navajas
Navardera
Navarrés
Navarro Cabanes
Navas de Tolosa
Navío
Nazaret
Neptuno, paseo
Niño Jesús
Nicolás Estévanez
Nicolau de Monsoriu
Nieves
Niset, entrada
Noguera
Noria
Novelda
Novelé
Nuestra Señora de la Asunción
Nueva de la Iglesia, plaza
Nueva Tabarca
Nueva de Octubre
Núñez de Balboa
Obispo Albalat
Obispo Jaime Pérez
Obispo Puchol Montis
Obispo Soler
Olba
Oliva, entrada
Olivereta
Olta
Omet
Onda
Orden del Císter
Organista Cabo, plaza
Organista Plasencia
Oriente
Orihuela
Orilla del Pantano, entrada
Oropesa
Orotova, plaza
Orriols, entrada
Orriols, senda
Orriols, travesía
Oset
Oso
Otos
Otumba
Pablo Meléndez
Paco el Barber, entrada
Paco Sanz

Padre Alegre
Padre Antón Martín
Padre Barranco
Padre Baste
Padre Benito Menni
Padre Carbonell
Padre Cosme de Torres
Padre Damián
Padre Diego Mirón
Padre Dionisio Boix
Padre Doménech, plaza
Padre Esteban Pernet
Padre Ferris
Padre Francisco Camacho
Padre Fullana
Padre Muedra
Padre Palau y Quer
Padre Pedro Velasco
Padre Porta
Padre Rico
Padre Simó
Padre Teixidor
Padre Tomás Montañana
Padre Tomás Serrano
Padre Tosca
Padre Urbano
Padre Viñas
Padre Vicent
Paiporta
Palanca
Palancia
Palma de Gandía
Palmar, carretera
Palmera, carretera
Palmero, entrada
Pare Presentat
Paridera, entrada
Parque de Nazaret
Parra
Párroco Cobos
Párroco Miguel Tarín
Párroco Muñoz
Particular junto plaza Aragón
Particular 270 avenida Cid
Pasión
Pastor Aycart
Patache
Paterna, camino nuevo
Patriaix, plaza
Patriques
Pau
Pavía
Peñagolosa
Peñarrocha
Peñíscola
Peaña
Pedagogo Pestalozzi
Pedralba
Pedreguer
Pedrera
Pedro Andreu
Pedro Cabanes

Pedro de Luna
Pedro de Valdivia
Pedro de Valencia
Pedro Juan Núñez
Pedro Maza
Pedro Monsoriu
Pedro Patricio Mey
Pedrós, entrada
Pego
Pelota
Pepe Alba
Pepe el Gambo, entrada
Pepita
Pepón, entrada
Pere Balaguer
Pere Compte
Pérez Escrich
Perfecto
Periodista Gil Sumbiela
Periodista Llorente
Periodista Matoses
Peris Brell
Peris Celda
Peris Mencheta
Perol, entrada
Perolo, senda
Pertusa
Pescadores
Pez
Pi, carretera del
Picaña, camino nuevo
Picasent, camino
Picayo
Pichera
Pico Calderón
Pico de Teide
Piles
Pinedo al Mar, travesía
Pinet
Pintor Agrasot
Pintor Andreu
Pintor Anglada, plaza
Pintor Cabrera
Pintor Cortina
Pintor Dalmau
Pintor Ferrandis
Pintor Ferrer Calatayud
Pintor Garnelo
Pintor Gonzalo Peris
Pintor José Mongrell
Pintor Jover
Pintor Juan Bautista Porcar
Pintor Llanos
Pintor Maella
Pintor Martí Girbes
Pintor Matarana
Pintor Monleón
Pintor Navarro Lloréns
Pintor Nicolau
Pintor Orrente
Pintor Parra
Pintor Pascual Capuz

Pintor Ricardo Verde
Pintor Rigoberto Soler, plaza
Pintor Sala
Pintor Stolz
Pintor Vila Prades
Pintor Vilar
Pío IX
Pío XI
Pío XII, avenida
Planas
Planells, entrada
Plata, avenida
Plátanos
Platerías
Platero Quinza
Platero Suárez
Platers, senda
Playa de Pinedo, senda
Playa del Saler, senda
Plaza, carretera
Plus Ultra
Poeta Alberto Lista
Poeta Altet
Poeta Alberola
Poeta Andrés Cabrelles
Poeta Antonio Chocomely
Poeta Artola
Poeta Asins
Poeta Ben Jafacha
Poeta Carlos Salvador
Poeta Durán y Tortajada
Poeta Fernández de Heredia
Poeta Iranzo Simón
Poeta Maragall
Poeta Mas y Ros
Poeta Ricardo Sanmartín
Poeta Salvador Rueda, plaza
Poeta San Martín y Aguirre
Poeta Serrano Clavero
Poliñá
Polo y Peyrolón
Polvorín, senda
Pomero, carretera
Ponce, entrada
Poniente
Porra, entrada
Porros, carretera
Porta Coeli
Portalet
Portugal, avenida
Porvernir
Potrifes
Pou de Aparisi, camino
Pouet Pedrereta, camino
Pouet, partida
Principal
Príncipe de Asturias, barrio
Príncipes de Mónaco
Proa
Prócida
Profesor Beltrán Báguena
Profesor López Ibor

Profesor Tamarit Olmos, plaza
Progreso
Providencia
Puebla de Farnals
Puebla de Vallbona
Puebla del Duc
Puebla Larga
Puente de Astilleros
Puerto de la Albufera
Puerto de Lumbreras
Puig Campana
Puig, entrada
Puzol
Quart
Quesa
Quilis, entrada
Quilla
Racó, carretera
Rafael Albiñana
Rafael Comenge
Rafael Cort
Rafael el Batano, entrada
Rafaell
Rafaell y Vistabella, pista
Rafelbuñol
Rambleta
Rambleta, camino
Ramiro de Maeztu
Ramón Contreras Mongrell, plaza
Ramón de Castro
Ramón de Perellós
Ramón de Rocafull
Ramón Juan
RamónLin
Ramón Llull
Ramón Marquet
Ramón Montaner, plaza
Ramos, entrada
Rascaña
Real de Madrid, avenida
Rebollar
Recholar, entrada
Recreativa
Rector Zaragoza
Regino Mas, plaza
Reig Genovés
Remolcador
Remolino
Remonta
República Argentina
República Dominicana
Retama
Retor
Reus
Reverendo José M. Pinazo
Reverendo José Martí
Reverendo José Noguera
Reverendo José Valero
Reverendo R. Tramoyeres
Rey de Artieda
Rey Saud
Ribarroja

Ribas, camino
Ribelles Comín
Ricardo Codoñer
Ricardo Micó
Rico, entrada
Ridaures, entrada
Rincón de Ademuz
Rincón de la Ermita
Rincón del Anell
Río Arcos
Río Besós
Río Bidasoa
Río Cabriel
Río Cenia
Río Duero
Río Duero, plaza
Río Ebro
Río Eresma
Río Escalona
Río Esla
Río Genil
Río Jalón
Río Jiloca
Río Llobregat, plaza
Río Miño
Río Nervión
Río Odiel
Río Pisuerga
Río Seco
Río Segre, plaza
Río Segura
Río Segura, plaza
Río Sil
Río Tajo
Río Ter
Río Tinto
Río Tormes
Río Ulla
Riola
Riuet
Roca
Roca, carretera
Rocafort
Rocafull, carretera
Rochs, camino
Rocío
Rodrigo de Osona
Rodrigo de Pertegás
Rodríguez de Cepeda
Roig de Lagarda, entrada
Roma, plaza
Romance, entrada
Romeral
Romeu de Corbera
Rompehielos
Romualdo, entrada
Roncesvalles; plaza
Ronda de Nazaret, avenida
Rosales
Roseldo, entrada
Rosquilla, entrada
Rotglá

Rótova
Ruaya
Rubén Darío
Rubén Vela
Rubiols
Rugat
Ruiz
Sabas Aria
Sabater, carretera
Sabater, entrada
Saboner, carretera
Sagrario
Sainetero Arniches, plaza
Salado
Salavert, avenida
Salem
Saler al mar, carretera
Saler, camino viejo
Salinar
Salinar, camino
Salvador Almenar
Salvador Cerveró
Salvador Cortils
Salvador Ferrandis Luna
Salvador Gasull
Salvador Guinot
Salvador Lluch
Salvador Pau
Salvador Perles
Salvador Rubio
Salvador Salom
Salvador Tuset Tuset
Salvasio, entrada
Samuel Ros
San Benito, plaza
San Bruno
San Carlos Borromeo
San Clemente
San Columbano
San Cristóbal, barrio
San Ernesto s
San Felipe Neri, plaza
San Francisco de Asís
San Francisco de Paula
San Guillem
San Ignacio de Loyola
San Isidro
San Javier
San Jerónimo. plaza
San Joaquín
San Jorge, barrio
San José
San José Artesano, avenida
San José de Pignatelli
San Juan Bosco
San Juan de Dios
San Juan de la Cruz
San Juan de la Peña
San Lázaro
San Luis
San Luis, camino viejo
San Marcelino

San Mateo
San Mauro
San Miguel de Soternes
San Miguel de Soternes, senda
San Pablo, camino
San Pancracio
San Pascual
San Pedro
San Pedro Nolasco, plaza
San Pío X
San Rafael
San Roque
San Salvador
San Vicente de Paúl
Sánchez Arjona
Sánchez Coello
Sangues, entrada
Sant Spirit
Santa Amalia
Santa Amalia, interior
Santa Ana
Santa Bárbara
Santa Cruz de la Zarza
Santa Cruz de Tenerife
Santa Isabel
Santa Julia
Santa Pola
Santa Rosa
Santander
Santiago Apóstol
Santiago Galas
Santiago Lope
Santiago Rusiñol
Santísima Cruz
Santísima Trinidad
Santo Cáliz
Santo Domingo Guzmán, plaza
Santo Domingo Savio
Santos Abdón y Senén
Santos de la piedra
Santos Justo y Pastor
Sargento Provisional
Señor de Azagra
Secanet, senda
Sedaví
Segarria
Segart
Segovia, plaza
Sellent
Séneca
Senent Ibáñez
Senent, senda
Serpis
Serra, plaza
Serragrosa
Serratella
Serrería
Servando Conejero
Sierra de Agullent
Sierra de Corbera
Sierra Engarcerán
Sierra Martes

Siete Aguas
Silla
Simón Ortiz
Sin nombre
Sin nombre, callejón
Sinarcas
Síndico Mocholí
Sirena
Sol
Soledad Doménech
Sollana
Soneja
Soria
Sorlí, carretera
Sot de Chera
Sotavento
Stella Mares
Suay, callejón
Submarjno
Sumarcárcel
Talega
Tamarindos
Tamarit, entrada
Tarra
Tossal del Rey
Tauladella Alta
Teñidores
Teatro, travesía
Tejedores
Tendeta, senda
Tenerías
Teniente Asensio
Teniente Suárez de Lezo
Teresa de Cofrentes
Tienda, plaza
Timón
Timoneda
Tirant lo Blanch
Tírig
Tirso de Molina, avenida
Titaguas
Toldilla
Tomás de Vilarroya
Tomás Gisbert
Tomás Ribes
Tomás Salvo, entrada
Toneleros
Torpedero
Torre Macana
Torrebaja
Torreblanca
Torrente
Torrentí, entrada
Torres
Torres Torres
Torreta de Malilla, entrada
Torreta de Miramar
Torreta, camino
Torrevieja
Totana
Tous
Trafalgar

Trainera
Tramontana
Tramoyeres
Tramoyeres, callejón
Transformador
Trasatlántico
Tremolar, camino
Trencaperols, entrada
Tres Cauces, avenida
Tres Forques
Trilladora de Caguetes, entrada
Trirreme
Tucumán
Tuéjar
Turís
Ulises
Uruguay
Utiel
Valero, entrada
Vall d'Uxó
Vallada
Valladar, camino
Valladolid, avenida
Valle de la Ballestera
Valle de Laguar
Valles
Vaques, camino
Vázquez, entrada
Velázquez
Velero
Venerable Agnesio
Venezuela
Venta del Moro
Ventura Burgos, carretera
Ventura Feliu, pasaje
Ventura, entrada
Vera, camino
Verbena
Verdún
Verge de la Mar
Verónica
Veterano, barrio
Vicario Ferrer, plaza
Vicario José Ramón
Vicenta Salcedo
Vicente Agustí
Vicente Baldoví
Vicente Ballester
Vicente Branchat
Vicente Brull
Vicente Canet
Vicente Clavel, editor
Vicente Iborra, plaza
Vicente la Roda
Vicente Lleó
Vicente Maroto
Vicente Perís
Vicente Puchol
Vidal de Blanes
Vicente de Canelles
Vidal, pasaje
Vila

Vilanova y Pera
Villa de Manuel
Villa de Muro
Villahermosa
Villajoyosa
Villalonga
Villamarchante
Villanueva de Castellón
Villar del Arzobispo
Villarreal
Villarrubia
Villavieja
Vinalesa
Vinalesa, camino
Vinalopó
Vinaroz
Virgen de Agres
Virgen de Aguas Vivas
Virgen de Campanar
Virgen de la Fuensanta
Virgen de la Murta
Virgen de la Salud
Virgen de la Vega
Virgen de las Injurias
Virgen de Lepanto, plaza
Virgen de Lidón
Virgen de Loreto
Virgen de los Desamparados
Virgen de los Reyes
Virgen de Montiel, plaza
Virgen de Sales
Virgen de la Vallivana, plaza
Virgen del Amparo
Virgen del Castillo, plaza
Virgen del Lluch
Virgen del Puig
Virgen del Rebollet
Virgen del Sufragio
Virgen del Tremedal
Viscoses
Vistabelra, partida
Viver
Vivers
Vivons, senda
Vizconde de Vajdesoto
Volante, carretera
Vuelta del Ruiseñor
Xocainet
Xufero, entrada
Xúquer, plaza
Yáñez
Yáñez de Almedina
Yate
Y átova
Yecla
Yola
Zapadores
Zarra
Zeluán
Zorrilla, carretera
Zumalacárregui, plaza
Zurdo, entrada

ANEXO 4: EJEMPLOS DE OBTENCION DE LOS PRECIOS MINIMOS

EJEMPLO 1: Edificio de 15 viviendas y locales situado en la calle de los Centelles de Valencia (altura 8 plantas, situado entre medianeras)

CUADRO 1 EDIFICIOS DE VIVIENDAS PLURIFAMILIARES. BLOQUES DE EDIFICIO

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR TIPO DE CALLE	POR ALTURA EDIFICIO	POR TIPO EDIFICIO	PTAS/m ²
	Municipios ≤3.000 habitantes.0,90 Municipios > 3.000 habitantes.1,00	c. categoria 2ª....1,10 c. 1ªcategoria.....1,25 c.cat. especial 1,40 otras calles.....0,95	Nº plantas ≤ 4.....0,90 4 < nº plantas ≤10....1,00 10 < nº plantas.....1,10	Bloque exento.....1,10 Entre medianeras.....1,00	PRECIO MINIMO
21.576	X 1,00	x 1,10	x 1,00	x 1,00	= 23.734

EJEMPLO 2: Edificio de seis viviendas y locales situado en Sueca (no publicadas categorías de calles) de 3 plantas y situado exento

CUADRO 1. EDIFICIOS DE VIVIENDAS PLURIFAMILIARES. BLOQUES DE EDIFICIO

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR TIPO DE CALLE	POR ALTURA EDIFICIO	POR TIPO EDIFICIO	PTAS/m ²
	Municipios ≤3.000 habitantes.0,90 Municipios > 3.000 habitantes.1,00	c. categoria 2ª....1,10 c. 1ªcategoria.....1,25 c.cat. especial 1,40 otras calles.....0,95	Nº plantas ≤ 4.....0,90 4 < nº plantas ≤10....1,00 10 < nº plantas.....1,10	Bloque exento.....1,10 Entre medianeras.....1,00	PRECIO MINIMO
21.576	X 1,00	x 0,95	x 0,90	x 1,10	= 20.292

EJEMPLO 3: Vivienda unifamiliar aislada de 110 m² de superficie construida en vivienda situada en la Urbanización Olimar de Chiva. Valencia.

CUADRO 2 EDIFICIOS DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS, PAREADAS O EN FILA

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR CLASIFICACION URBANISTICA	POR TIPOLOGIA DE VIVIENDA	POR SUP. CONSTRUIDA POR VIVIENDA	PTAS/m ²
	Municipios ≤3.000 habitantes.0,90 Municipios > 3.000 habitantes.1,00	Suelo urbano1,00 Suelo no urbano0,95	viv. aislada o pareada1,10 viv. en fila0,90	0 < m ² cons. ≤ 75....0,90 75 < m ² cons. ≤ 115...1,00 115 < m ² cons. ≤ 180...1,10 180 < m ² cons. ≤ 250...1,20 250 < m ² cons.....1,30	PRECIO MINIMO
21.576	X 1,00	x 1,00	x 1,10	x 1,00	= 23.734

EJEMPLO 4: Viviendas en fila de 130 m² de superficie construida en vivienda situada en la Urbanización Las Villas de Rocafort. Valencia.

CUADRO 2 EDIFICIOS DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS, PAREADAS O EN FILA

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR CLASIFICACION URBANISTICA	POR TIPOLOGIA DE VIVIENDA	POR SUP. CONSTRUIDA POR VIVIENDA	PTAS/m ²
	Municipios ≤3.000 habitantes.0,90 Municipios > 3.000 habitantes.1,00	Suelo urbano1,00 Suelo no urbano0,95	viv. aislada o pareada1,10 viv. en fila0,90	0 < m ² cons. ≤ 75.....0,90 75 < m ² cons. ≤ 115...1,00 115 < m ² cons. ≤ 180...1,10 180 < m ² cons. ≤ 250...1,20 250 < m ² cons.....1,30	PRECIO MINIMO
21.576	X 1,00	x 1,00	x 0,90	x 1,10	= 21.360

EJEMPLO 5: Edificio de locales diáfanos y entre medianeras sin distribución, de 12 alturas, situado en la calle de Cuba de Valencia.

CUADRO 3 EDIFICIOS DE OFICINAS, COMERCIALES Y DE RECREO Y ESPARCIMIENTO.

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR TIPO DE CALLE	POR ALTURA EDIFICIO	POR TIPO EDIFICIO	PTAS/m ²
Mpm. X0,70.....	Municipios ≤3.000 habitantes.0,90 Municipios > 3.000 habitantes.1,00	c. categoría 2ª.....1,10 c. 1ª categoría.....1,25 c.cat. especial 1,40 otras calles.....0,95	Nº plantas ≤ 4.....0,90 4 < nº plantas ≤ 10.....1,00 10 < nº plantas.....1,10	Bloque exento.....1,10 Entre medianeras.....1,00	PRECIO MINIMO
15.103	X 1,00	x 1,10	x 1,10	x 1,00	= 18.275

EJEMPLO 6: Bar de nueva planta, de 2ª categoría, situado entre medianeras, de dos alturas, emplazado en la calle Ruaya de Valencia.

CUADRO 3 EDIFICIOS HOTELEROS, TURISTICOS Y SIMILARES

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR TIPO DE CALLE	POR ALTURA EDIFICIO	POR TIPO EDIFICIO	PTAS/m ²
Mpm. X1,40.....	Municipios ≤3.000 habitantes.0,90 Municipios > 3.000 habitantes.1,00	c. categoría 2ª.....1,10 c. 1ª categoría.....1,25 c.cat. especial 1,40 otras calles.....0,95	Nº plantas ≤ 4.....0,90 4 < nº plantas ≤ 10.....1,00 10 < nº plantas.....1,10	Bloque exento.....1,10 Entre medianeras.....1,00	PRECIO MINIMO
30.206	X 1,00	x 0,95	x 0,90	x 1,00	= 25.826

Si fuese habilitación, con las mismas características P = PM x 0,60, y si la habilitación se situará en unos locales para bar de 2ª categoría pero en un edificio de entre 4 y 10 plantas, el coeficiente “por altura del edificio” pasaría de 0,90 en el ejemplo a 1,00.

CUADROS

APARTADO 1.-EDIFIOS DE VIVIENDAS PLURIFAMILIARES. BLOQUES DE EDIFICIO.

<p>1.7. COEFICIENTES GEOGRAFICOS</p> <p>1.1.7 POR TIPO DE MUNICIPIO</p> <p>1.1.7.1 Municipios ≤ 3.000 hab.....0,90</p> <p>1.1.7.2 Municipios > 3.000 hab.....1,00</p> <p>1.1.8 POR TIPO DE CALLE</p> <p>1.1.8.1 Calles de categoría 2ª.....1,10</p> <p>1.1.8.2 Calles de 1ª categoría.....1,25</p> <p>1.1.8.3 Calles de cat. Especial.....1,40</p> <p>1.1.8.4 Otras calles.....0,95</p>	<p>1.8. COEFICIENTES TIPOLOGICOS</p> <p>1.2.1 POR ALTURA EDIFICIO</p> <p>1.2.1.1. Número de plantas ≤ 4.....0,90</p> <p>1.2.4.2 4 < nº de plantas ≤ 101,00</p> <p>1.2.4.3 10 < nº de plantas1,10</p> <p>1.2.5 POR TIPO DE EDIFICIO</p> <p>1.2.2.1. Bloque exento1,10</p> <p>1.2.2.2. Entre medianeras1,00</p>
--	---

CUADRO 1

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR TIPO DE CALLE	POR ALTURA EDIFICIO	POR TIPO EDIFICIO	PTAS/m ²
	Municipios ≤3.000 habitantes.0,90 Municipios > 3.000 habitantes.1,00	c. categoría 2ª.....1,10 c. 1ª categoría.....1,25 c.cat. especial 1,40 otras calles.....0,95	Nº plantas ≤ 4.....0,90 4 < nº plantas ≤10.....1,00 10 < nº plantas.....1,10	Bloque exento.....1,10 Entre medianeras.....1,00	PRECIO MINIMO
X	x	x	x	x	=

APARTADO 2.- EDIFICIOS DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS,PAREADAS O EN FILA

<p>2.1.COEFICIENTES GEOGRAFICOS</p> <p>2.1.3 POR TIPO DE MUNICIPIO</p> <p>2.1.3.1 Municipios ≤ 3.000 hab.....0,90</p> <p>2.1.3.2 Municipios > 3.000 hab.....1,00</p> <p>2.1.4 POR CLASIFICACION URBANISTICA</p> <p>2.1.4.1 Suelo urbano1,00</p> <p>2.1.4.2 Suelo no urbano.....0,95</p>	<p>2.3. COEFICIENTES TIPOLOGICOS</p> <p>2.2.1. POR TIPOLOGIA VIVIENDA</p> <p>2.2.1.1. V. Aislada o pareada.....1,10</p> <p>2.4.2.2. V. En fila.....0,90</p> <p>2.4.3. POR SUPERFICIE CONS. POR VIV.</p> <p>2.2.2.1 0 < m² construido ≤ 75.....0,90</p> <p>2.2.2.6 75 < m² construido ≤ 115.....1,00</p> <p>2.2.2.7 115 < m² construido ≤ 180.....1,10</p> <p>2.2.2.8 180 < m² construido ≤ 250.....1,20</p> <p>2.2.2.9 250 < m² construido1,30</p>
--	--

CUADRO 2

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR CLASIFICACION URBANISTICA	POR TIPOLOGIA DE VIVIENDA	POR SUP. CONSTRUIDA POR VIVIENDA	PTAS/m ²
	Municipios ≤3.000 habitantes.0,90 Municipios > 3.000 habitantes.1,00	Suelo urbano1,00 Suelo no urbano0,95	viv. aislada o pareada1,10 viv. en fila0,90	0 < m ² cons. ≤ 75.....0,90 75 < m ² cons. ≤ 115...1,00 115 < m ² cons. ≤ 180...1,10 180 < m ² cons. ≤ 250...1,20 250 < m ² cons.....1,30	PRECIO MINIMO
X	x	x	x	x	=

APARTADO 4.- EDIFICIOS DE OFICINAS, COMERCIALES Y DE RECREO Y ESPARCIMIENTO

<p>2.5. COEFICIENTES GEOGRAFICOS</p> <p>2.5.1. POR TIPO DE MUNICIPIO</p> <p>2.5.1.2. Municipios ≤ 3.000 hab.....0,90</p> <p>2.5.1.3. Municipios > 3.000 hab.....1,00</p> <p>2.5.2. POR TIPO DE CALLE</p> <p>2.5.2.2. Calles de categoría 2ª.....1,10</p> <p>2.5.2.3. Calles de 1ª categoría.....1,25</p> <p>2.5.2.4. Calles de cat. Especial.....1,40</p> <p>2.5.2.5. Otras calles.....0,95</p>	<p>2.6. COEFICIENTES TIPOLOGICOS</p> <p>1.2.1 POR ALTURA EDIFICIO</p> <p>1.2.1.1. Número de plantas ≤ 4.....0,90</p> <p>2.6.1.2. 4 < nº de plantas ≤ 101,00</p> <p>2.6.1.3. 10 < nº de plantas1,10</p> <p>2.6.2. POR TIPO DE EDIFICIO</p> <p>1.2.2.1. Bloque exento1,10</p> <p>1.2.2.2. Entre medianeras1,00</p>
--	--

CUADRO 3

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR TIPO DE CALLE	POR ALTURA EDIFICIO	POR TIPO EDIFICIO	PTAS/m ²
Mpm. X	Municipios ≤3.000 habitantes.0,90 Municipios > 3.000 habitantes.1,00	c. categoría 2ª.....1,10 c. 1ª categoría.....1,25 c.cat. especial 1,40 otras calles.....0,95	Nº plantas ≤ 4.....0,90 4 < nº plantas ≤10.....1,00 10 < nº plantas.....1,10	Bloque exento.....1,10 Entre medianeras.....1,00	PRECIO MINIMO
X	x	x	x	x	=

APARTADO 7.- APARCAMIENTOS Y GARAJES

CUADRO 3

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR TIPO DE CALLE	POR ALTURA EDIFICIO	POR TIPO EDIFICIO	PTAS/m ²
Mpm. X	Municipios ≤3.000 habitantes.0,90 Municipios > 3.000 habitantes.1,00	c. categoría 2ª.....1,10 c. 1ª categoría.....1,25 c.cat. especial 1,40 otras calles.....0,95	Nº plantas ≤ 4.....0,90 4 < nº plantas ≤10.....1,00 10 < nº plantas.....1,10	Bloque exento.....1,10 Entre medianeras.....1,00	PRECIO MINIMO
X	x	x	x	x	=

APARTADO 8.- EDIFICIOS HOTELEROS, TURISTICOS Y SIMILARES

CUADRO 3

MODULO PRECIO MINIMO	POR TIPO DE MUNICIPIO	POR TIPO DE CALLE	POR ALTURA EDIFICIO	POR TIPO EDIFICIO	PTAS/m ²
Mpm. X	Municipios ≤3.000 habitantes.0,90 Municipios > 3.000 habitantes.1,00	c. categoria 2ª....1,10 c. 1ªcategoria.....1,25 c.cat. especial 1,40 otras calles.....0,95	Nº plantas ≤ 4.....0,90 4 < nº plantas ≤10....1,00 10 < nº plantas.....1,10	Bloque exento.....1,10 Entre medianeras.....1,00	PRECIO MINIMO
X	x	x	x	x	=

APARTADO 11.- OBRAS DE URBANIZACION

Edificabilidad del poligono/s	≤0,25 m ² / m ²	≤ 0,50	≤ 1,00	≤ 1,50	Mas de 1,50
K	1	1,18	1,37	1,56	1,75